JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

INDICE

- **Política Del Ministerio De Cultura 5**
- **Programa por Fuente De Financiamiento.....25**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora.....27**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora 28**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 29**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 30**
  - ***Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura 30***
    - *Programa*
      - 1 Actividades Centrales Cultura.....30
      - 10 Actividades Casa De La Cultura 39
      - 11 Incentivo A La Produccion Cultural.....42
      - 12 Promocion Y Proteccion De Bares Notables.....46
      - 13 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad 48
      - 14 Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero.....52
  - ***Unidad Ejecutora 514 Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires....54***
    - *Programa*
      - 36 Cultura Cientifica 54
  - ***Unidad Ejecutora 520 Subsecretaria De Patrimonio Cultural.....59***
    - *Programa*
      - 6 Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42,Y 61 59
  - ***Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta.....63***
    - *Programa*
      - 54 Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta 63
  - ***Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires 66***
    - *Programa*
      - 8 Actividades Comunes A Programas 55-56.....66
      - 55 Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral 68
      - 56 Formacion Artistica En El Complejo Teatral 73
  - ***Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral Centro Cultural General San Martin.....76***
    - *Programa*
      - 15 Usina Del Arte.....76
      - 57 Nuevas Tendencias En El Ccgsm.....80
  - ***Unidad Ejecutora 507 Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales.....89***
    - *Programa*
      - 52 Festivales De La Ciudad 89
  - ***Unidad Ejecutora 522 Dir. Gral De Museos.....92***
    - *Programa*
      - 38 Comunicacion De La Cultura En Museos.....92

- ***Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica 96***
  - *Programa*
    - 34 Enseñanza De Las Artes 96
    - 35 Difusion De Las Artes 107
- ***Unidad Ejecutora 528 Dir. Gral. Casco Historico 119***
  - *Programa*
    - 41 Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno 119
    - 42 Escuela Taller Del Casco Historico 123
- ***Unidad Ejecutora 524 Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edilicio ...128***
  - *Programa*
    - 61 Proyectos Y Ejecucion De Obras 128
- ***Unidad Ejecutora 521 Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico.....131***
  - *Programa*
    - 37 Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad 131
- ***Unidad Ejecutora 523 Dir. Gral Libro Bibliot.Y Prom.Lectura 137***
  - *Programa*
    - 39 Promocion De La Lectura.....137
- ***Unidad Ejecutora 753 Subsecretaria De Gestion Cultural 148***
  - *Programa*
    - 4 Actividades Comunes Prog. 29,.31,32,33 Y 53 148
- ***Unidad Ejecutora 511 Dir. Gral De Promocion Cultural.....151***
  - *Programa*
    - 31 Promocion De Actividades Culturales 151
    - 32 Programa Cultural En Barrios 157
    - 33 Premios Y Subsidios 161
- ***Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral De Musica 164***
  - *Programa*
    - 53 Promocion Y Divulgacion Musical 164
- ***Unidad Ejecutora 537 Dir. Gral Relaciones Institucionales y Con La* Comunidad 172**
  - *Programa*
    - 29 Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad 172
- ***Unidad Ejecutora 759 Subsecretaria De Turismo 175***
  - *Programa*
    - 30 Asesoramiento Turistico.....175

- **Política De la Agencia De Turismo 181**
- **Programa por Fuente De Financiamiento.....188**
- **Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento 189**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora 190**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 191**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 192**

- ***Unidad Ejecutora 9265 Agencia De Turismo.....192***
  - *Programa*
    - 65 Turismo De La Ciudad.....192

- **Política Del Teatro Colón 201**
- **Programa por Fuente De Financiamiento.....203**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora.....204**
- **Esquema De Ahorro – Inversión - Financiamiento.....205**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora 206**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 207**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 208**
  - ***Unidad Ejecutora 541 Ente Autarquico Teatro Colon.....208***
    - *Programa*
      - 7 Actividades Comunes Programas 58-59.....208
      - 58 Formación Artística Instituto Superior De Arte.....210
      - 59 Divulgación De Las Expresiones Artísticas.....213

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La política Cultural se ha entendido como una política de gestión estratégica de las manifestaciones artísticas y especialmente culturales: teatro, museos, industria audiovisual, patrimonio cultural, música, entre otras disciplinas y con el añadido de la política lingüística, particularmente activa en algunas sociedades.

No obstante, la política cultural articulada sobre la gestión de la admisión e inclusión de todas las disciplinas culturales, se realiza de una forma cada vez más amplia y acabará siendo uno de los objetos principales de la democracia participativa. Actualmente continuamos trabajando en la creación de condiciones para abrir caminos tendientes a enfrentar los nuevos desafíos que surgen y afectan el desarrollo local. Otros campos como la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la consolidación y transmisión de valores se han convertido en los últimos años en objetivos ponderados a la hora de diseñar e implementar las políticas culturales por parte del sector público y especialmente de los gobiernos locales.

La administración pública y de poder político caminan juntos para que sea posible avanzar en esta dirección. En este esfuerzo colectivo, la mediación burocrática y tecnócrata debe ir menguando a medida que la población vaya asumiendo cuotas de responsabilidad colectiva y competencia ciudadana.

Frente al mundo globalizado y actual y a las transformaciones que viven nuestras sociedades, nuestro objetivo es seguir consolidando a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales.

Consolidar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América del Sur y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que venimos desarrollando durante la gestión. Nos proponemos como objetivo fundamental que orienta la acción a continuar proyectando a la Ciudad como polo de irradiación cultural hacia la sociedad en general y la juventud en particular con la finalidad de incrementar la cantidad de participantes en las actividades culturales a través de la ejecución de diversos proyectos que llevará a cabo el Ministerio de Cultura en su función de laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa

en plena acción. En este contexto es que la diversidad cultural forma cada vez más parte de nuestra realidad.

Concebir a Buenos Aires como "Capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Buenos Aires es la capital cultural del Sur, ciudad cosmopolita, creativa. Somos capaces en el mundo globalizado del siglo XXI, de expresar la cultura desde nuestra manera de entender y sentir la vida.

Nuestro desafío actual pasa por profundizar esa identidad, promoviendo un sistema cultural alineado con estas ventajas comparativas para que generen más oportunidades laborales y de inclusión social.

Desde el punto de vista regional, esto significa continuar otorgándole a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecimiento de las relaciones culturales entre las ciudades de América Latina. Buenos Aires debe seguir generando los contactos interculturales y los diálogos que intensificarán las relaciones internacionales y enriquecerán el bagaje cultural de toda la región, especialmente en el ámbito del MERCOSUR.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la Democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones políticas y económicas creadas para que todos los derechos reconocidos constitucionalmente puedan ser ejercidos en la cotidianeidad. Tales objetivos serán materializados a través de las acciones que ejecutará el Ministerio de Cultura, promoviendo la formación de públicos a través de una oferta artístico cultural diversa e innovadora con especial énfasis en el uso del espacio público.

La Cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la Cultura es una herramienta estratégica para la transformación personal y social, para

revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico cultural en todas sus disciplinas.

Para lograrlo, seguiremos potenciando la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Continuaremos profundizando en las acciones culturales barriales, vinculadas a nuestra identidad y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales. Asimismo, ahondaremos en la renovación de nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas. Continuaremos instaurando el tango como emblema cultural de Buenos Aires profundizando la jerarquización y la promoción de los circuitos y actividades ligados a nuestra música ciudadana y reconocidos en el artículo 32 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTION:

1. LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD.

El Gobierno de la Ciudad es para todos y con todos.

Sumar a todos los actores culturales vecinos, instituciones, productores, profesionales, estudiantes, organizaciones no gubernamentales, es una de las líneas de gestión más fuertes del Ministerio.

Nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el real acceso a los bienes culturales para toda la población y visitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente de nuestra área.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda

ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estamos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria y, más equitativa. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

2. UNA GESTION DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE JUNTO A LOS VECINOS.

Continuamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes comunas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos. El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluye la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales y en los procesos de tomas de decisiones acerca de la creación de programas y proyectos culturales.

La cultura es cosa de todos. Porque es sentido común compartido de ciudad mejor, creativa, cooperante, convivencial.

Los ciudadanos tienen derecho a un fácil acceso a la cultura desde horarios, precios y lugares que allanen todo tipo de barreras. Apoyaremos mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de bienes y servicios culturales buscando la universalización del acceso a éstos, la ampliación de la capacidad creativa

en todos los ciudadanos, la riqueza que representan la diversidad, la exigencia artística, la búsqueda de nuevas formas de expresividad, y la experimentación con los nuevos lenguajes, la reformulación y la interacción de las tradiciones, los mecanismos de gestión cultural que detecten los nuevos movimientos culturales, el nuevo talento artístico y lo potencien para que pueda llegar a su plenitud.

Desarrollaremos entonces, una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones diversas y barriales.

3. UNA CULTURA DE LA CALIDAD.

Nos propusimos al inicio de la gestión trabajar para afianzar una cultura de la calidad. En cada barrio de Buenos Aires hay - y debe haber con más calidad y excelencia lugares donde incrementar sentido, apuestas para un proyecto de vida ciudadana personal y común, espacios públicos donde Buenos Aires es ciudad para la vida cotidiana sin exclusiones.

Esto nos lleva a definir para nuestra gestión tres dimensiones desde donde pensar la calidad y abordar su problemática:

a) La mejora de la calidad de la vida de los vecinos;

b) La calidad de la oferta cultural; y

c) La calidad de la gestión.

Un aspecto de la cultura de calidad que nos propusimos abordar y que continuaremos haciendo, es el de la "Mejora de la Calidad de vida en la Ciudad", es decir, poner énfasis en trabajar sobre la manera en que habitamos la ciudad, nuestras costumbres, las relaciones que entablamos, y también nuestra responsabilidad y compromiso ciudadano. Esta dimensión nos permite vincular los conceptos de cultura con los de ciudadanía e identidad, para pensar las maneras en que construimos la ciudad que habitamos, una ciudad que es nuestra imagen, es el espacio social donde nos comunicamos, donde producimos. Reflexionar sobre estos aspectos de la cultura

cotidiana puede contribuir a modificar la realidad de vida de sus habitantes.

Promover una ciudad mas amigable, y menos agresiva, implica actuar sobre costumbres y relaciones sociales, pero también sobre barreras arquitectónicas de una ciudad, sobre el uso de los espacios públicos, sobre la calidad de los servicios para la gente. Para ello fomentaremos acciones que instalen en la sociedad el interés por estos temas, que abran espacios para el debate entre distintos actores sociales. Es decir que generen conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y por sobre todo de nuestro ejercicio democrático.

Las ciudades que proponen soluciones para la calidad de vida optan por facilitar constantemente conocimiento: conceptos para comprender y situarse, jerarquización de acciones, construcción de valores, fortalezas para enfrentar las dificultades.

En definitiva, para la educación permanente, que es sinónimo de cultura: aprendizajes abiertos para una vida con más oportunidades, con menos diferencias sociales y económicas. La cultura siempre es útil para la vida.

El Ministerio está en la constelación de las ciudades que optan por la salud cualitativa de todos los ciudadanos: piensa la cultura como estrategia social de humanización, de integración y de desarrollo espiritual y no la cultura como mero espectáculo.

La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que manifiesta a través de una acción de Gobierno que se afirma en la previsibilidad que otorga un plan estratégico, la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión moderna y menos burocrática.

Realizamos una planificación seria y objetiva como punto de partida fundamental para una buena gestión, que debe basarse en el diagnostico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y todas las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Asimismo, determinar con claridad metas y objetivos y marcar los caminos a seguir para alcanzarlos es lo que luego permitirá realizar una evaluación acertada de logros y resultados, aciertos y errores. Esto a su vez es lo que abre la posibilidad de replantear criterios, y acciones para mejorar progresivamente nuestra gestión.

Facilitamos estrategias públicas para el conjunto de los creadores y productores de cultura desde el diálogo y la cooperación. Nos proponemos sumar, cooperar, consensuar. Nuestra gestión implicará siempre a los profesionales de la cultura y a todas las organizaciones de la ciudad.

En cuanto a la gestión administrativa, continuamos trabajando en el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como medios de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general. Ahondaremos en la tarea de reformular procedimientos administrativos a fin de otorgarle mayor agilidad y más eficiencia a la gestión de todas las áreas del Ministerio.

Continuaremos garantizando, también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y promoveremos la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

El equipo del Ministerio está preparado para asumir y realizar, desde la gestión pública, todas las ideas que aquí muestra nuestro proyecto. Pero queremos ir por más.

OBJETIVOS DE LA GESTION.

1 - Fomentar y fortalecer la producción artística y cultural para optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la articulación con el sector privado, consolidando este desarrollo como uno de sus rasgos simbólicos más representativos, a través de la innovación y la cultura participativa

2 - Ganar el espacio público mediante la realización de actividades y programas culturales al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía para cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños y especialmente los jóvenes.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

3 - Continuar con la proyección internacional de Buenos Aires a través del posicionamiento de la Marca Ciudad apoyada en la potencia identitaria de su producción cultural.

4 - Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la ciudad, valorizando a la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

5 - Fortalecer un modelo de gestión integral en el área del patrimonio cultural ¿ tangible e intangible - que contemple la preservación, difusión, uso y acceso a sus diferentes manifestaciones.

6 - Incrementar la cantidad de participantes en las actividades artístico culturales de la Ciudad, promoviendo la formación de públicos, ofreciendo una oferta diversa, innovadora y de calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA GESTION.

- Formación Artística y Cultural: Impulsar políticas que posicionen a la Ciudad como un centro de excelencia en la formación artística, atendiendo a las necesidades de los organismos de culturales existentes en el ámbito público dependientes del Ministerio, así como el apoyo a la formación, consolidación y/o ampliación de instituciones privadas.

- Descentralización Cultural: La actividad cultural para democratizar su acceso, adaptando y actualizando la estructura y oferta del Ministerio y completando el mapa actual de espacios culturales dotados de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades en las comunas.

- Legislación Cultural: Analizar, y desarrollar los estudios pertinentes para actualizar la Legislación Cultural vigente en la Ciudad.

- Diversidad Cultural: Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

valorice tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia, y que comprenda tanto a la oferta pública como a la privada en un todo complementario y sinérgico al servicio de los porteños y de los visitantes de la Ciudad.

- Patrimonio Cultural material e inmaterial: Promover, preservar, mantener y revalorizar los bienes patrimoniales de la Ciudad que, al margen de sus características patrimoniales, poseen cualidades excepcionales legitimadas por las experiencias colectivas.

- Divulgación Científica: Incorporar la divulgación científica como una dimensión de la cultura fundamental en el campo de la innovación tecnológica y en el desarrollo estratégico de la Ciudad.

- Capacitación Profesional: Continuar promoviendo la capacitación permanente y la formación profesional de los Recursos Humanos con que cuentan las diferentes estructuras del Ministerio de Cultura de la Ciudad, para optimizar la administración y gestión de los organismos y espacios culturales.

- Modernización Tecnológica: Profundizar la modernización del equipamiento tecnológico e informático de las áreas que conforman el Ministerio de Cultura para facilitar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

- Infraestructura Cultural: Jerarquizar los inmuebles que forman parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando las acciones necesarias para adecuar, mantener, ampliar, actualizar y/o optimizar las diferentes instalaciones edilicias que lo componen.

- Participación Juvenil: Fomentar la participación de los jóvenes en la vida cultural de la ciudad, promoviendo en desarrollo de actividades culturales en todas las comunas.

- Fortalecimiento de Valores: Fortalecer los valores culturales comunes, propiciando el desarrollo de lazos culturales con otras ciudades, provincias y regiones del país y del exterior.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Programas Públicos - Privados: Estimular la producción , innovación y difusión de la cultura a través del apoyo a los artistas y creadores mediante el fortalecimiento en la relación público/privado en el desarrollo y financiamiento de las actividades culturales, como se viene realizando desde hace años en el sector de la danza y el teatro, entre otras disciplinas culturales.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA GESTION

- Promover la amplia y diversa producción artística y cultural a través de las siguientes actividades, entre otras :

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.

Proteatro.

Prodanza.

Proescritores.

BA Música.

Régimen de Promoción Cultural.

Producciones en Salas Propias del CTBA.

Gira de las Producciones del CTBA.

Presentaciones artísticas del CCGSM.

Publicación, Promoción y Difusión actividades del CTBA.

Circuito de Espacios Culturales (CEC).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Concursos Musicales.

Muestras artes visuales y actividades culturales CC Recoleta.

Homenajes.

Exposiciones de los Museos de la Ciudad.

Ciclo de Conciertos en los Museos de la Ciudad.

Festivales:

FIBA Festival Internacional de Buenos Aires

XVII Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI)

XIII Campeonato Metropolitano de Baile de Tango

XIV Tango Buenos Aires - Festival y Mundial de baile.

IX Festival Ciudad Emergente

Festival Internacional de Jazz

Festival de Matemática.

Festival Shakespeare Buenos Aires.

Poesía Buenos Aires.

Festival de Novela Romántica

Festival BAN novela negra

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Festival Espacios Revelados

Complejo Cine El Plata.

Grandes Momentos al aire libre.

Tributos - DG de Música.

Feria de Mataderos.

Noche de los Museos.

Feria del libro infantil.

Premio joven lector (Ley 3170).

Leer te lleva más lejos.

Panorama Buenos Aires - Sub 30.

Espectáculos de teatro y música por jóvenes formaciones de la DGEART.

Bandas por barrios.

Rituales de pasajes en el CTBA.

Verano en la Ciudad.

Ciudanza.

Noviembre electrtónico.

Nuevos Talentos en la Usina del Arte.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Encuentros sobre nuevas tendencias Culturales y Tecnológicas.

Concurso sub 35.

Maratón joven por la milla de los museos.

Programa Juvenil de interpretación del Patrimonio.

Folcklore y Cumbia.

Encuentros multidisciplinarios "Cultura joven en las comunas".

Teatro itinerante y teatro en clubes.

Galerías Urbanas itinerantes.

Mapa de la memoria participativa.

El barrio de barracas: investigación de sus valores y sus particularidades.

Concurso Bares Notables.

Postas Urbanas.

Miradores de Buenos Aires.

Ciclos de conciertos especiales en la OTBA.

Zarzuela en el Parque Centenario.

4ª Bienal de Flamenco "Enrique Morente".

Ciclo de Música "Sin Límites".

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Bibliotecas a puertas abiertas.

Feria Internacional del Libro.

Grandes muestras en la Sala Cronopios del Centro Cultural Recoleta.

Los chicos en el Arte.

Paseo de las esculturas en la Plaza Rubén Darío.

Producciones del CTBA con cuerpos estables.

Programación Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín.

Producciones asociadas del CTBA.

Programación de Ballet en el CTBA

El jardín de los cerezos (Reposición CTBA)

Fortimbras (CTBA)

La Novia de Gardel (CTBA)

María de Bs As (CTBA) Hamlet (CTBA) Música en el Hall.

BIBA Bicicletas en Buenos Aires.

Programación Cultural en la Usina del Arte: Actividades Musicales, Danza, Festivales, Exposiciones, Visitas Guiadas, Talleres, Seminarios y Conferencias.

Festival Internacional de Polo Circo.

Arte BA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA
Buenos Aires Photo. Gllry Nights. Festival de la Luz. Planetario para Ciegos y Sordos. Revista Transvisual. Plataforma WEB CCR. Arte para crecer. Lugano Vertical. Cultura viva comunitaria. Luces sin explicación. Actividades musicales en la Ciudad del Rock. Ciclo de conciertos al mediodía. Ciclo de formación cultural en cárceles. Ciclo de danza Corpórea Circuito Xul Solar Laberinto del Arte. El Minotauro Programa Formación de Formadores - Ciclo Social

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Feria del Libro Infantil

Actividades Culturales Calle Lanin

Actividades Semana de los Bodegones Porteños

Actividades de Promoción del Patrimonio Gastronómico

Muestra Quino itinerante

Programación Teatro Colón

- Proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Ciudad a través de:

Digitalización Núcleo Audiovisual Buenos Aires e incorporación de nuevo material al archivo fílmico del CCGSM.

Difusión cultural de la Red de Bibliotecas.

Reequipamiento bibliográfico Red de Bibliotecas de la Ciudad.

Actividades Culturales en la Feria Internacional del Libro 2015

Publicaciones.

Ciclo de charlas/cursos/jornadas organizados por la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico.

Preservación de documentación cartográfica de la Ciudad de Buenos Aires.

Microfilmación y conservación fondo histórico "Asilo de Ninos Expósitos"

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

depositada en Hospital Pedro de Elizalde - Ex Casa Cuna.

Recuperación edilicia del Centro Cultural San Martín.

Recuperación edilicia Teatro General San Martín.

Recuperación edilicia de otros espacios culturales.

Informes técnicos de edificios con declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos, y Lugares históricos.

Restauración de elementos de valor patrimonial.

Biblioteca del Instituto Histórico.

Asesoramiento Técnico Gratuito de dependencias del Ministerio a particulares.

Nueva Programación Museo del Cine.

Nueva Programación Museo de Arte Moderno.

Espacio de Artes y Oficios.

Recorridos temáticos especiales para el reconocimiento del Casco Histórico.

Telones artísticos en el Casco Histórico.

Taller de reciclado sustentable de libros.

Seminario de Conservación de bienes patrimoniales.

Programa de estimulo a la investigación museística.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

El casco Histórico en la Escuela.

Mapa Cultural de Buenos Aires.

UTCICRI: Plataforma de la Unidad Técnica de Coordinación Integral de catálogos, registros en inventarios.

Almacén Digital.

Mercados, Bares, cines, teatros, pasajes de buenos aires (Publicación DVD).

Selección y digitalización de imágenes históricas de la Ciudad.

Revista Digital: Patrimonio, historia y arqueología

Monumentos y esculturas de Buenos Aires (Publicación).

- Posicionar a la Ciudad como centro de excelencia cultural y turística a través de :

Taller de Titiriteros y Taller de Danza Contemporánea del CTBA.

Dictado de cursos trimestrales en el CTBA.

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres del CCGSM.

Modernización del Centro de Documentación de Teatro y Danza del CTBA.

Cultura Comunitaria en la DG Promoción Cultural.

Programa Cultural en Barrios en la DG Promoción Cultural.

Potenciar oferta académica en establecimientos de la DG de Enseñanza Artística.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Visitas Guiadas e Informativas en el Centro Cultural Recoleta, los diferentes Museos de la Ciudad y otros espacios culturales.

Polo Bandoneón.

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres en el CCR.

Cursos, Clases y Jornadas dictadas por los Museos

Actividades artísticas culturales del Centro Cultural Recoleta.

Orquestas Juveniles en la DG de Promoción Cultural.

Bibliotecas para Armar en la DG de Promoción Cultural.

Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce.

Estudio Urbano en la DG de Música.

Residencias Artísticas de Producción y Creación CCGSM.

Actividades y programas de promoción y fomento del turismo.

Mejorar la eficiencia edilicia a través de:

Pintura interior Escuela de Arte Dramático

II Etapa Conservatorio Manuel de Falla.

III Etapa Barraca Peña

II Etapa Ex cine el Plata (Rehabilitación integral).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

II Etapa Polo Bandoneón

III Etapa Restauración parcial Mirador Comastri.

Mamba

I Etapa Nuevo Polo Circo

II Etapa Altos de Elorriaga

Adecuación Museo Larreta

Casa de la Cultura (Innovación tecnológica).

Centro Cultural General San Martín (Obras complementarias)

Complejo Teatral (Obras complementarias).

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50						**Ministerio De Cultura**	**2,099,687,433**	**170,259,019**	**29,820,676**	**2,878,398**	**0**	**0**	**0**	**2,302,645,526**
50	**0**	**0**				**Ministerio De Cultura**	**1,453,387,086**	**0**	**29,820,676**	**2,878,398**	**0**	**0**	**0**	**1,486,086,160**
50	**0**	**0**	**500**			**Ministerio De Cultura**	**327,557,236**	**0**	**30,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**327,587,236**
50	0	0	500	1		Actividades Centrales Cultura	216,270,258	0	0	0	0	0	0	216,270,258
50	0	0	500	10		Actividades Casa De La Cultura	6,758,152	0	30,000	0	0	0	0	6,788,152
50	0	0	500	11		Incentivo A La Produccion Cultural	47,713,625	0	0	0	0	0	0	47,713,625
50	0	0	500	12		Promocion Y Proteccion De Bares Notables	1,556,399	0	0	0	0	0	0	1,556,399
50	0	0	500	13		Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3,443,314	0	0	0	0	0	0	3,443,314
50	0	0	500	14		Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	51,815,488	0	0	0	0	0	0	51,815,488
50	**0**	**0**	**514**			**Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires**	**7,267,873**	**0**	**7,450,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14,717,873**
50	0	0	514	36		Cultura Cientifica	7,267,873	0	7,450,000	0	0	0	0	14,717,873
50	**0**	**0**	**520**			**Subsecretaria De Patrimonio Cultural**	**9,291,742**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,291,742**
50	0	0	520	6		Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42 Y 61	9,291,742	0	0	0	0	0	0	9,291,742
50	**0**	**0**	**535**			**Dir. Gral Centro Cultural Recoleta**	**39,373,565**	**0**	**2,776,200**	**0**	**0**	**0**	**0**	**42,149,765**
50	0	0	535	54		Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	39,373,565	0	2,776,200	0	0	0	0	42,149,765
50	**0**	**0**	**542**			**Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires**	**193,405,163**	**0**	**7,500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200,905,163**
50	0	0	542	8		Actividades Comunes A Programas 55-56	140,491,966	0	195,684	0	0	0	0	140,687,650
50	0	0	542	55		Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	35,482,550	0	7,304,316	0	0	0	0	42,786,866
50	0	0	542	56		Formacion Artistica En El Complejo Teatral	17,430,647	0	0	0	0	0	0	17,430,647
50	**0**	**0**	**543**			**Dir. Gral Centro Cultural General San Martin**	**95,047,951**	**0**	**6,168,500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**101,216,451**
50	0	0	543	15		Usina Del Arte	21,956,328	0	0	0	0	0	0	21,956,328
50	0	0	543	57		Nuevas Tendencias En El Ccgsm	73,091,623	0	6,168,500	0	0	0	0	79,260,123
50	**0**	**0**	**507**			**Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales**	**39,961,146**	**0**	**4,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**43,961,146**
50	0	0	507	52		Festivales De La Ciudad	39,961,146	0	4,000,000	0	0	0	0	43,961,146
50	**0**	**0**	**522**			**Dir. Gral De Museos**	**117,689,512**	**0**	**1,144,476**	**0**	**0**	**0**	**0**	**118,833,988**
50	0	0	522	38		Comunicacion De La Cultura En Museos	117,689,512	0	1,144,476	0	0	0	0	118,833,988
50	**0**	**0**	**512**			**Dir. Gral De Ensenanza Artistica**	**155,868,117**	**0**	**0**	**2,878,398**	**0**	**0**	**0**	**158,746,515**
50	0	0	512	34		Enseñanza De Las Artes	149,989,581	0	0	2,859,198	0	0	0	152,848,779
50	0	0	512	35		Difusion De Las Artes	5,878,536	0	0	19,200	0	0	0	5,897,736
50	**0**	**0**	**528**			**Dir. Gral. Casco Historico**	**8,609,026**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8,609,026**
50	0	0	528	41		Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	7,232,296	0	0	0	0	0	0	7,232,296
50	0	0	528	42		Escuela Taller Del Casco Historico	1,376,730	0	0	0	0	0	0	1,376,730
50	**0**	**0**	**524**			**Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edilicio**	**91,215,347**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**91,215,347**
50	0	0	524	61		Proyectos Y Ejecucion De Obras	91,215,347	0	0	0	0	0	0	91,215,347
50	**0**	**0**	**521**			**Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico**	**22,500,231**	**0**	**161,500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**22,661,731**
50	0	0	521	37		Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	22,500,231	0	161,500	0	0	0	0	22,661,731
50	**0**	**0**	**523**			**Dir. Gral Libro Bibliot.Y Prom.Lectura**	**51,919,224**	**0**	**60,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**51,979,224**
50	0	0	523	39		Promocion De La Lectura	51,919,224	0	60,000	0	0	0	0	51,979,224
50	**0**	**0**	**753**			**Subsecretaria De Gestion Cultural**	**3,394,763**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,394,763**
50	0	0	753	4		Actividades Comunes Prog. 29,.31,32,33 Y 53	3,394,763	0	0	0	0	0	0	3,394,763
50	**0**	**0**	**511**			**Dir. Gral De Promocion Cultural**	**203,277,262**	**0**	**230,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**203,507,262**
50	0	0	511	31		Promocion De Actividades Culturales	68,920,178	0	230,000	0	0	0	0	69,150,178
50	0	0	511	32		Programa Cultural En Barrios	65,351,867	0	0	0	0	0	0	65,351,867
50	0	0	511	33		Premios Y Subsidios	69,005,217	0	0	0	0	0	0	69,005,217
50	**0**	**0**	**513**			**Dir. Gral De Musica**	**73,516,738**	**0**	**300,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**73,816,738**
50	0	0	513	53		Promocion Y Divulgacion Musical	73,516,738	0	300,000	0	0	0	0	73,816,738
50	**0**	**0**	**537**			**Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad**	**9,972,251**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,972,251**
50	0	0	537	29		Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	9,972,251	0	0	0	0	0	0	9,972,251
50	**0**	**0**	**759**			**Subsecretaria De Turismo**	**3,519,939**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,519,939**
50	0	0	759	30		Asesoramiento Turistico	3,519,939	0	0	0	0	0	0	3,519,939

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	**0**	**512**				**Agencia De Turismo**	**209,972,832**	**12,500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**222,472,832**
50	**0**	**512**	**9265**			**Agencia De Turismo**	**209,972,832**	**12,500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**222,472,832**
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	209,972,832	12,500,000	0	0	0	0	0	222,472,832
50	**0**	**513**				**Teatro Colon**	**436,327,515**	**157,759,019**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**594,086,534**
50	**0**	**513**	**541**			**Ente Autarquico Teatro Colon**	**436,327,515**	**157,759,019**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**594,086,534**
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	267,472,399	1,008,100	0	0	0	0	0	268,480,499
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte	11,299,024	2,192,155	0	0	0	0	0	13,491,179
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	157,556,092	154,558,764	0	0	0	0	0	312,114,856

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
50									**MINISTERIO DE CULTURA**			
50	**50**								**MINISTERIO DE CULTURA**			
50	**50**	**524**							**DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO**			
50	**50**	**524**	**61**						**Proyectos Y Ejecucion De Obras**			
50	***50***	***524***	***61***	***0***	***1***				***Recuperacion Construccion Y Puesta En Valor Infraestructura Cultural De La***			
50	50	524	61	0	1	0	52	11	Centro Cultural San Martin	350.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	5,250
50	50	524	61	0	1	0	53	11	Edificio La Prensa	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	180
50	50	524	61	0	1	0	55	11	Remodelación Integral Cine Del Plata	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	4,000
50	50	524	61	0	1	0	58	11	Restauración Museos De La Ciudad	350.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	1,300
50	50	524	61	0	1	0	59	11	Remodelacion Complejo Teatral Buenos Aires	350.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	6,250
50	50	524	61	0	1	0	71	11	Museo Arte Moderno	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	1,352
50	50	524	61	0	1	0	73	11	Remodelación Y Reacondicionamiento Bibliotecas E Instituto De Enseñanza Artística	350.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	961
50	50	524	61	0	1	0	74	11	Barracas Peña - Refuncionalizacion Galpones 1º Etapa	350.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	350
50	50	524	61	0	1	0	77	11	Polo Bandoneon	350.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	190
50	50	524	61	0	1	0	80	11	Polo Circo	350.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	1,500
50	***50***	***524***	***61***	***0***	***4***				***Direccion General De Enseñanza Artistica***			
50	50	524	61	0	4	0	52	11	Emad Jufre	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	300
50	**513**								**TEATRO COLON**			
50	**513**	**541**							**ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON**			
50	**513**	**541**	**7**						**Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59**			
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***1***				***Finalizacion Plan de Obras Teatro Colon***			
50	513	541	7	0	1	0	52	11	Plano Corta Fuego para Escenario Teatro Colon	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40
50	513	541	7	0	1	0	53	11	Instalación Equipo Refrigeración Patio San Luis	350.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	240
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***2***				***Readecuación de Espacios - Obras Menores***			
50	513	541	7	0	2	0	51	11	Readecuación de Espacios - Obras Menores	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	700,000
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***3***				***Puesta en Valor Salas de Ensayo***			
50	513	541	7	0	3	0	53	11	Puesta en Valor Salas de Ensayo	110.9.Restauracion	907.0.METRO CUADRADO	250

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 50: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
50	**0**	**0**		**MINISTERIO DE CULTURA**	**643**	**387**	**240**	**79**	**494**	**206**	**177**	**58**	**844**	**6**	**1**	**0**	**3.135**
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA	71	25	18	2	16	2	11	3	10	0	0	0	158
50	0	0	507	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	9	2	5	0	2	0	3	1	0	0	0	0	22
50	0	0	511	DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	160	33	27	8	111	3	25	2	29	2	0	0	400
50	0	0	512	DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA	35	28	12	4	51	5	4	3	17	1	1	0	161
50	0	0	513	DIR. GRAL DE MUSICA	23	20	8	3	19	14	10	2	208	0	0	0	307
50	0	0	514	DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	5	3	4	2	8	1	4	4	0	0	0	0	31
50	0	0	520	SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL	10	3	7	0	1	0	3	0	0	0	0	0	24
50	0	0	521	DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO	24	7	38	9	6	1	15	3	3	1	0	0	107
50	0	0	522	DIR. GRAL DE MUSEOS	53	72	43	36	92	69	50	24	29	0	0	0	468
50	0	0	523	DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA	81	63	19	3	32	8	16	4	26	0	0	0	252
50	0	0	524	DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	5	2	11	2	10	0	5	0	0	1	0	0	36
50	0	0	528	DIR. GRAL. CASCO HISTORICO	12	3	7	0	2	0	0	2	1	0	0	0	27
50	0	0	535	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	42	12	14	4	29	24	9	4	57	1	0	0	196
50	0	0	537	DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
50	0	0	542	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	61	83	20	3	82	41	5	2	386	0	0	0	683
50	0	0	543	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	48	30	5	3	33	38	17	4	77	0	0	0	255
50	0	0	753	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
50	**0**	**512**		**AGENCIA DE TURISMO**	**12**	**10**	**11**	**3**	**6**	**0**	**13**	**5**	**6**	**0**	**0**	**0**	**66**
50	0	512	9265	AGENCIA DE TURISMO	12	10	11	3	6	0	13	5	6	0	0	0	66
50	**0**	**513**		**TEATRO COLON**	**8**	**46**	**2**	**0**	**19**	**1**	**0**	**1**	**1.003**	**0**	**0**	**0**	**1.080**
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	8	46	2	0	19	1	0	1	1.003	0	0	0	1.080
				Total Jurisdiccion MINISTERIO DE CULTURA	**663**	**443**	**253**	**82**	**519**	**207**	**190**	**64**	**1.853**	**6**	**1**	**0**	**4.281**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
50						**Ministerio De Cultura**	**2.302.645.526**
50	**0**	**0**				**Ministerio De Cultura**	**1.486.086.160**
50	**0**	**0**	**500**			**Ministerio De Cultura**	**327.587.236**
50	0	0	500	1		Actividades Centrales Cultura	216.270.258
50	0	0	500	10		Actividades Casa De La Cultura	6.788.152
50	0	0	500	11		Incentivo A La Produccion Cultural	47.713.625
50	0	0	500	12		Promocion Y Proteccion De Bares Notables	1.556.399
50	0	0	500	13		Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3.443.314
50	0	0	500	14		Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	51.815.488
50	**0**	**0**	**514**			**Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires**	**14.717.873**
50	0	0	514	36		Cultura Cientifica	14.717.873
50	**0**	**0**	**520**			**Subsecretaria De Patrimonio Cultural**	**9.291.742**
50	0	0	520	6		Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42 Y 61	9.291.742
50	**0**	**0**	**535**			**Dir. Gral Centro Cultural Recoleta**	**42.149.765**
50	0	0	535	54		Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	42.149.765
50	**0**	**0**	**542**			**Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires**	**200.905.163**
50	0	0	542	8		Actividades Comunes A Programas 55-56	140.687.650
50	0	0	542	55		Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	42.786.866
50	0	0	542	56		Formacion Artistica En El Complejo Teatral	17.430.647
50	**0**	**0**	**543**			**Dir. Gral Centro Cultural General San Martin**	**101.216.451**
50	0	0	543	15		Usina Del Arte	21.956.328
50	0	0	543	57		Nuevas Tendencias En El Ccgsm	79.260.123
50	**0**	**0**	**507**			**Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales**	**43.961.146**
50	0	0	507	52		Festivales De La Ciudad	43.961.146
50	**0**	**0**	**522**			**Dir. Gral De Museos**	**118.833.988**
50	0	0	522	38		Comunicacion De La Cultura En Museos	118.833.988
50	**0**	**0**	**512**			**Dir. Gral De Ensenanza Artistica**	**158.746.515**
50	0	0	512	34		Enseñanza De Las Artes	152.848.779
50	0	0	512	35		Difusion De Las Artes	5.897.736
50	**0**	**0**	**528**			**Dir. Gral. Casco Historico**	**8.609.026**
50	0	0	528	41		Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	7.232.296
50	0	0	528	42		Escuela Taller Del Casco Historico	1.376.730
50	**0**	**0**	**524**			**Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edilicio**	**91.215.347**
50	0	0	524	61		Proyectos Y Ejecucion De Obras	91.215.347
50	**0**	**0**	**521**			**Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico**	**22.661.731**
50	0	0	521	37		Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	22.661.731
50	**0**	**0**	**523**			**Dir. Gral Libro Bibliot.Y Prom.Lectura**	**51.979.224**
50	0	0	523	39		Promocion De La Lectura	51.979.224
50	**0**	**0**	**753**			**Subsecretaria De Gestion Cultural**	**3.394.763**
50	0	0	753	4		Actividades Comunes Prog. 29,.31,32,33 Y 53	3.394.763
50	**0**	**0**	**511**			**Dir. Gral De Promocion Cultural**	**203.507.262**
50	0	0	511	31		Promocion De Actividades Culturales	69.150.178
50	0	0	511	32		Programa Cultural En Barrios	65.351.867
50	0	0	511	33		Premios Y Subsidios	69.005.217
50	**0**	**0**	**513**			**Dir. Gral De Musica**	**73.816.738**
50	0	0	513	53		Promocion Y Divulgacion Musical	73.816.738
50	**0**	**0**	**537**			**Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad**	**9.972.251**
50	0	0	537	29		Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	9.972.251
50	**0**	**0**	**759**			**Subsecretaria De Turismo**	**3.519.939**
50	0	0	759	30		Asesoramiento Turistico	3.519.939
50	**0**	**512**				**Agencia De Turismo**	**222.472.832**
50	**0**	**512**	**9265**			**Agencia De Turismo**	**222.472.832**
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	222.472.832
50	**0**	**513**				**Teatro Colon**	**594.086.534**
50	**0**	**513**	**541**			**Ente Autarquico Teatro Colon**	**594.086.534**
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	268.480.499
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte	13.491.179
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	312.114.856

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento del objetivo y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2015 Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades: - Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro. - Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio. Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU. Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaria de Control de Gestión. Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables. Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

- Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio y demás organismos competentes. - Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas. Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación, Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General. Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaria Legal y Técnica dependiente del GCBA. Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes. Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cedulas de notificación. - Gerencia Operativa Recursos Humanos: Planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda. Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área. Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas. Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes. - Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio. - Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio. - Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones. - Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

- Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio

- Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio

- Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional

- Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

- Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA

- Prensa y Comunicación

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.

- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

- Garantizar una prolija coordinación con la Secretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de esta actividad son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

- Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

- Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
novedad importante, ya que en enero la Secretaría le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**28.614.229**
Personal permanente	23.054.029
Asignaciones familiares	245.300
Asistencia social al personal	352.200
Beneficios y compensaciones	1.701.800
Gabinete de autoridades superiores	3.260.900
Bienes de consumo	**8.726.040**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352.697
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.034.542
Productos químicos, combustibles y lubricantes	493.006
Otros bienes de consumo	6.845.795
Servicios no personales	**174.490.423**
Servicios básicos	3.258.468
Alquileres y derechos	17.598.692
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.556.324
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.799.569
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.618.141
Pasajes, viáticos y movilidad	7.765.050
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.197.477
Otros servicios	12.696.702
Bienes de uso	**1.611.010**
Maquinaria y equipo	1.611.010
Transferencias	**2.828.556**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.828.556
TOTAL	**216.270.258**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuarà poniendo al alcance del pùblico algunas lìneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.385.378**
Personal permanente	3.283.278
Asignaciones familiares	54.100
Asistencia social al personal	48.000
Bienes de consumo	**410.181**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	161.911
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.562
Otros bienes de consumo	186.708
Servicios no personales	**2.931.791**
Mantenimiento, reparación y limpieza	695.548
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.300.636
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	686.808
Impuestos, derechos, tasas y juicios	248.799
Bienes de uso	**60.802**
Maquinaria y equipo	60.802
TOTAL	**6.788.152**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	38.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural:

- El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo "Fuera de Nivel" del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a la protección y al fomento de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

El Instituto fue creado en el año 2000 por la Ley Nº 340, reglamentada por el Decreto Nº 1599 del 19 de octubre del 2001 y su modificatorio Decreto Nº 1823.

La Ley 340 establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el Decreto 1599 PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a

- Un/a Director/a Artístico/a

- Tres vocales elegidos por concurso de antecedentes

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Siendo la convocatoria anual a Subsidios el único instrumento para diseñar e instrumentar acciones de política pública para la danza independiente de la Ciudad.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico. - Proteatro: La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley Nº 156 y su Decreto reglamentario, Nº 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas Anualmente se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a salas independientes, elencos, y personas que desarrollan proyectos que tienen por objeto la promoción del teatro en la Ciudad de Buenos Aires, al finalizar el ejercicio 2012 se habrán presentado aproximadamente 550 solicitudes. - Proescritores: Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos permanentes, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe. En la actualidad hay 68 beneficiarios. - Bamúsica: Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley Nº 3.022 y su Decreto reglamentario, Nº 868/10 para proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo en todos sus géneros. Anualmente se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a clubes de música en vivo y establecimientos que tienen como actividad principal la ejecución de música y/ o canto y grupos de músicos estables, durante el ejercicio 2012 se presentaron aproximadamente 250 solicitudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo): Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura. 326 proyectos se presentaron en la convocatoria del ejercicio 2012.

- Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias: Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores. Las líneas de subsidios son las siguientes:

Línea Creadores (Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Ciencia, Largometrajes, Cortometrajes, Teatro y dos películas ganadoras del Festival BAFICI)

Línea Patrimonio Cultural (Escuela Taller, Socio-Cultural, Salas Expo y Museos, Edificios, Muebles y Colecciones)

Línea Promoción y Desarrollo Cultural (Microemprendimiento Comunitario, Emprendimientos Asociativos y Cultura+Desarrollo)

Teatro Colon.

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.881.978**
Personal permanente	3.734.878
Asignaciones familiares	31.400
Asistencia social al personal	54.500
Beneficios y compensaciones	61.200
Bienes de consumo	**27.861**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.942
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.527
Otros bienes de consumo	12.392
Servicios no personales	**662.739**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.776
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	257.510
Pasajes, viáticos y movilidad	338.358
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.021
Otros servicios	10.074
Bienes de uso	**19.235**
Maquinaria y equipo	19.235
Transferencias	**43.121.812**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	43.121.812
TOTAL	**47.713.625**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	SUBSIDIO	1.168

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación)

- Restauración y conservación

- Actividades culturales

- Asesoramiento

- Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**38.728**
Otros bienes de consumo	38.728
Servicios no personales	**1.517.671**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.053.593
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	391.778
Impuestos, derechos, tasas y juicios	72.300
TOTAL	**1.556.399**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	5.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.787.247**
Personal permanente	1.747.647
Asignaciones familiares	14.200
Asistencia social al personal	25.400
Bienes de consumo	**50.769**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.390
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.456
Otros bienes de consumo	41.923
Servicios no personales	**1.196.566**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.053.072
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	99.569
Pasajes, viáticos y movilidad	13.428
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.664
Otros servicios	24.833
Bienes de uso	**45.732**
Maquinaria y equipo	45.732
Transferencias	**363.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	363.000
TOTAL	**3.443.314**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	7.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 14.ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Nuestro objetivo es proyectar a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión. Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción.

Para lograrlo, potenciaremos la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Profundizaremos acciones culturales barriales vinculadas a los barrios, a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales y renovaremos nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas.

Programa: 14 ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**1.562.763**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	473.074
Textiles y vestuario	60.116
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.001
Otros bienes de consumo	972.572
Servicios no personales	**49.531.616**
Alquileres y derechos	2.469.103
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.577.665
Servicios profesionales, técnicos y operativos	37.871.477
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.324.259
Otros servicios	4.289.112
Bienes de uso	**721.109**
Maquinaria y equipo	721.109
TOTAL	**51.815.488**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO	ASISTENTE	424.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:

1. FUNCIONAMIENTO

El presupuesto operativo, estará destinado principalmente al cumplimiento de los objetivos de la Repartición que son la divulgación y la enseñanza de las ciencias, especialmente en el campo de la astronomía, a través de espectáculos didácticos recreativos destinados a estudiantes y público general y otras actividades complementarias como cursos, conferencias, observaciones por telescopio, exposiciones, planetario itinerante y planetario para ciegos y sordos.

La toma de decisiones, el manejo de los recursos, las contrataciones, las compras de insumos, las tareas de mantenimiento edilicio y demás acciones están dirigidas a la concreción de los objetivos institucionales.

2. ESPECTACULOS

Desde su actualización tecnológica a partir de diciembre de 2011, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de estudiantes que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos y también para el público general que asiste las funciones de los fines de semana.

Demanda: 1500 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 250 butacas).

- FUNCIONES AL PÚBLICO GENERAL

En el marco de las políticas culturales del GCABA, la difusión del conocimiento y de la ciencia se ha señalado como prioritaria. Debido a los constantes e influyentes impactos de la ciencia en general y de la astronomía en particular, la sociedad se ha convertido en un demandante natural de este conocimiento, lo cual facilita la tarea de difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
Los demandantes con necesidad satisfecha, es decir, el "público asistido", participan de eventos asistidos denominados genéricamente "Funciones" y otras actividades. Desde su modernización en diciembre de 2011, ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros. Las funciones al público en general se ofrecen a razón de seis funciones por día, los fines de semana y feriados y tres funciones diarias de martes a viernes. A lo que se debe sumar las vacaciones de invierno en las que se ofrecen 8 funciones diarias todos los días. Demanda: 1550 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 250 butacas). - FUNCIONES A ESCUELAS Las funciones para escuelas se ofrecen a razón de 5 funciones por día de martes a viernes. Se ofrecen para los distintos niveles educativos desde Inicial hasta universitarios. Las escuelas del gobierno de la ciudad no pagan entrada. Demanda: 400 funciones anuales aproximadamente. - FUNCIONES PARA CIEGOS Y SORDOS Con la renovación total del material audiovisual se ofrecerán 30 funciones especiales para ciegos y personas con visibilidad reducida, como también 20 para sordos e hipoacúsicos. 3. CONFERENCIAS Y CURSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
El Planetario es un icono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que lo ha convertido en un icono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento científico general, desde una perspectiva accesible y formativa. Distintas actividades que ofrece el Planetario: - Cursos de astronomía - Conferencias, clases magistrales y charlas con personalidades de la ciencia - Observaciones por telescopios, carpa solar y eventos astronómicos (alineación de planetas, fiesta de los telescopios, etc.) Demanda: 200 actividades anuales 4. PLAZA ASTRONÓMICA La acción consiste en visitas guiadas a la Nueva Plaza Astronómica ubicada en el ingreso al edificio. Cada visita admite a quince personas, y es la única en su temática en la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo principal es situar al visitante y a la Tierra (en forma conceptual, perceptiva y vivencial) dentro de la inmensidad espacio-temporal del universo. La muestra está destinada al público general, y cuenta con la asistencia de guías que no solo conducen a los grupos, sino que hilan e integran cada tramo del trayecto, aportando las explicaciones complementarias en cada caso. Demanda: 100 actividades anuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
5. EXPOSICIONES Se realizan muestras permanentes o transitorias científicas o artísticas con diferentes sectores temáticos, ligados unos con otros siguiendo una lógica espacial de escala de menor a mayor. En cada sector, los temas astronómicos son presentados mediante proyecciones, monitores de PC, maquetas, modelos a escala, láminas gigantes (tipo backlight), módulos temáticos, música, y efectos de luz y sonido. Demanda: 5 muestras anuales 6. VACACIONES DE INVIERNO Durante los dieciséis días de vacaciones de invierno se ofrecerán ocho funciones diarias y se realizan diferentes actividades científicas, charlas, observaciones por telescopio, conferencias, etc. Asistencia de público: 32.000 visitantes a la Sala de Espectáculos y 20.000 a las actividades complementarias.

Programa: 36 CULTURA CIENTIFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.892.562**
Personal permanente	5.559.762
Asignaciones familiares	101.100
Asistencia social al personal	81.300
Beneficios y compensaciones	150.400
Bienes de consumo	**463.123**
Textiles y vestuario	83.640
Pulpa,papel, cartón y sus productos	124.808
Otros bienes de consumo	254.675
Servicios no personales	**7.900.742**
Servicios básicos	320.890
Alquileres y derechos	443.217
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.622.990
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.260.055
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	778.313
Pasajes, viáticos y movilidad	130.699
Otros servicios	344.578
Bienes de uso	**461.446**
Maquinaria y equipo	461.446
TOTAL	**14.717.873**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION CIENTIFICA	ASISTENTE	350.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría y diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial, este programa tiene como objetivos promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno San Telmo- Montserrat; protegiendo también el contenido patrimonial de museos, bibliotecas, escuelas de enseñanza artística y actividades culturales barriales pasibles de convertirse en patrimonio inmaterial.

A través de la Dirección General de Patrimonio Histórico e Instituto Histórico, preservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad, tanto en sus aspectos materiales e inmateriales, así como la preservación de colecciones documentales que hagan a la historia de la ciudad y la concientización por parte de la comunidad.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las más altas expresiones de las artes plásticas, así como otorgar premios a la producción artística y adquirir obras de arte que enriquezcan su patrimonio.

A través de la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, promover, diseñar, implementar y fiscalizar proyectos y obras que tengan por objeto el desarrollo y preservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de la infraestructura afectada al Ministerio.

A través de la Dirección General Casco Histórico, formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires dentro del Plan Urbano Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

A través del TIAC, mantener actualizadas las tecnologías e inventarios que darán cuenta de los bienes culturales de la ciudad, como también garantizarán el libre acceso a la información, a través de estas tecnologías, de todos los ciudadanos. Dentro de estos programas, la UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventarios), tiene a su cargo la recopilación y coordinación de toda la información sobre los bienes culturales de la Ciudad, existente en cualquier tipo de fuente y que pertenezcan tanto al sector público como al de particulares. Una vez implementado, será el registro informático de todos los bienes culturales catalogados de la ciudad.

A través de la Dirección General del Libro, diseñar y supervisar las políticas referidas a la creación de hábitos de lectura, así como garantizar al acceso al conocimiento a través de un servicio bibliotecario acorde a la jerarquía cultural de la ciudad.

A través de la Dirección General de Enseñanza Artística, favorecer, fomentar y satisfacer las necesidades de formación artística de los ciudadanos.

Desde los programas propios de la Subsecretaría:

Centro Virtual de Arte Argentino : mantener una página web en la que se concentra adecuadamente organizada, la historia del arte argentino, con la información pertinente y el acceso a las imágenes de aquellas escuelas, tendencias y artistas que integran su patrimonio.

El Programa HERES, una plataforma para el registro, inventario, gestión integral y difusión de la infraestructura y bienes culturales de la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo principal busca inaugurar una política pública de gestión integral y sustentable del patrimonio cultural. Actualmente el Programa HERES está compuesto por tres

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Proyectos:

- La creación del Mapa Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, que localizará la infraestructura y oferta cultural de la ciudad y la presentará visualmente ofreciendo a los usuarios el acceso electrónico a los datos.

- La puesta en marcha de la UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventario) que formaliza el conocimiento, control y difusión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Ciudad.

- La actualización del formato de inventario de acuerdo a la tendencia mundial, que formaliza y coloca al GCABA en la modalidad utilizada actualmente por los gobiernos locales internacionales en la gestión del patrimonio.

Programa: **6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,37,38,39,41,42,Y61**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.129.888**
Personal permanente	4.773.888
Asignaciones familiares	58.800
Asistencia social al personal	75.800
Gabinete de autoridades superiores	1.221.400
Bienes de consumo	**121.772**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.004
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.474
Otros bienes de consumo	69.294
Servicios no personales	**2.911.745**
Servicios básicos	371.869
Alquileres y derechos	97.464
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.413
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.090.407
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	128.006
Pasajes, viáticos y movilidad	80.226
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.747
Otros servicios	72.613
Bienes de uso	**84.777**
Maquinaria y equipo	60.917
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	23.860
Transferencias	**43.560**
Transferencias a Universidades	43.560
TOTAL	**9.291.742**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valorice tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura; brindar el ámbito adecuado para la manifestación de todas las expresiones artísticas y culturales; contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; democratizar el espacio, generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados para que esto ocurra priorizando como modelo curatorial el exponer aquello que se produce hoy tratando de apuntalar sobre todo un panorama de la producción actual y no el plano retrospectivo; enriquecer la diversidad con distintas miradas sobre las artes visuales; capacitar continuamente los recursos humanos de la institución; planificar reformas edilicias para mejorar y satisfacer las demandas del mundo artístico en permanente cambio, al servicio de un público exigente.

Las acciones que se desarrollarán para el logro de estos objetivos son :

Muestras: Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances, historieta y otras. Para ello cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 6660 metros cuadrados, divididos en 23 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios esta dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros.

Cursos y Talleres: el Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas. La propuesta es la realización de Cursos y Talleres de Artes Visuales, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Fotografía, Literatura, Música, Danza, Narrativa, Poesía, Periodismo para Niños y Adolescentes, Oratoria y otros.

Artes escénicas, cinematográficas y ciclos de música: Se realizan espectáculos teatrales, de nuevas tendencias escénicas, proyecciones cinematográficas conjuntamente con Embajadas e Instituciones culturales nacionales y extranjeras y ciclos de música popular, clásica contemporánea esto último a través del LIPM - Laboratorio de Investigación y Producción Musical - que tiene como principal objetivo difundir la música contemporánea y su relación con la tecnología en todo lo que tiene que ver con la creación, investigación, enseñanza y difusión.

Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**33.163.255**
Personal permanente	30.010.855
Asignaciones familiares	408.700
Asistencia social al personal	448.900
Beneficios y compensaciones	1.491.100
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Contratos por Tiempo Determinado	186.900
Bienes de consumo	**385.854**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.402
Textiles y vestuario	19.409
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.390
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.798
Otros bienes de consumo	301.855
Servicios no personales	**8.328.764**
Servicios básicos	1.716.226
Alquileres y derechos	202.720
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.215.550
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.292.037
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.151.791
Pasajes, viáticos y movilidad	115.666
Impuestos, derechos, tasas y juicios	128.054
Otros servicios	506.720
Bienes de uso	**271.892**
Maquinaria y equipo	262.292
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	9.600
TOTAL	**42.149.765**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	1.929.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 8.ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son: desde la actividad editorial, la revista "Teatro" y desde la televisiva, el programa "Escenarios de Buenos Aires" que se transmite semanalmente por "Canal a" y difunde nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

Una mención muy especial son las acciones pensadas para la reapertura del Teatro San Martín, emblema de la actividad cultural de la ciudad, prevista para el 25 de mayo, donde se han programado actividades especificas de alto nivel artístico.

Programa: 8 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**118.620.653**
Personal permanente	109.123.753
Asignaciones familiares	1.642.000
Asistencia social al personal	1.564.000
Beneficios y compensaciones	5.674.100
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.116.929**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	260.561
Textiles y vestuario	223.375
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.345
Productos de cuero y caucho	12.908
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.793
Productos metálicos	88.765
Otros bienes de consumo	256.182
Servicios no personales	**20.239.074**
Servicios básicos	4.104.313
Alquileres y derechos	71.162
Mantenimiento, reparación y limpieza	768.698
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.451.317
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.246.373
Pasajes, viáticos y movilidad	1.829.032
Impuestos, derechos, tasas y juicios	306.179
Otros servicios	462.000
Bienes de uso	**575.034**
Maquinaria y equipo	575.034
Transferencias	**135.960**
Transferencias a Universidades	135.960
TOTAL	**140.687.650**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet y el cine en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización de veintisiete puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que con más de 30 años de relevante realización artística, sigue siendo a la fecha un referente en esa especialización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo, que ha cumplido 30 años, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que con más de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

Una nueva actividad prográmatica la Actividad Artística en el Hall Carlos Morel describe y representa este espacio abierto que constituye el Hall del Teatro San Martin, en el que se han venido desarrollando actividades que hoy ya tienen identidad propia y han ganado su espacio entre las actividades artísticas que se desarrollan en este Complejo Teatral.

Entre ellos citamos el ciclo RITUALES DE PASAJE que impulsa la creación de nuevos ritos y ceremonias artísticas destinadas a impulsar y explorar otras formas de habitar espacios culturales.

El ciclo de música en el hall espacio destinado a grupos y solistas en vivo desarrollándose los días viernes y sábados.

El ciclo música al mediodía espacio destinado a música grabada seleccionada por sus conductores desarrollándose todos los días.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Todas las actividades mencionadas en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Programa: 55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.648.347**
Personal temporario	1.648.309
Asistencia social al personal	38
Bienes de consumo	**705.117**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272.610
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.393
Productos químicos, combustibles y lubricantes	83.900
Otros bienes de consumo	289.214
Servicios no personales	**40.433.402**
Alquileres y derechos	1.926.854
Mantenimiento, reparación y limpieza	667.823
Servicios profesionales, técnicos y operativos	35.865.480
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	689.556
Impuestos, derechos, tasas y juicios	863.674
Otros servicios	420.015
TOTAL	**42.786.866**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	302.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, que cuenta con una trayectoria de más de 30 años.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 65 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín, cuya creación data de 30 años. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 30 alumnos aproximadamente.

Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.003.919**
Personal temporario	15.758.061
Asignaciones familiares	34.292
Asistencia social al personal	211.566
Servicios no personales	**1.426.728**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.426.728
TOTAL	**17.430.647**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	75

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

La Usina del Arte, es un complejo recuperado (anteriormente era la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está emplazado sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós;

El objetivo de la obra de referencia en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar una área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

El edificio cuenta con un Auditorio (Sala Sinfónica) apta para conciertos filarmónicos con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 280 butacas. También dispone de espacios para la realización de espectáculos de danza, exhibiciones de artes plásticas, muestras y exposiciones.

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los ciclos, conciertos de destacados artistas locales e internacionales, festivales, exposiciones de arte & arte contemporáneo, y a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

Más de un millón de personas han visitado el lugar y, en la actualidad, se programa un promedio de diez espectáculos cada fin de semana, en su gran mayoría gratuitos.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia al público melómano de todas las edades; tanto de la ciudad como de otras provincias como público extranjero.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación e interacción de músicos y protagonistas de la escena artística en general con un objetivo a futuro de abrir esta convocatoria a los vecinos en el hecho cultural, y así promover una nueva línea de interacción entre los vecinos y los promotores culturales.

En este sentido, la Usina del Arte cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece la Usina del Arte; para ello resulta imprescindible contar con los recursos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

materiales, técnicos y humanos, adecuados.

CICLOS ARTISTICOS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los una propuesta artística variada, con ciclos de música clásica, jazz, contemporáneo, presentación de discos de artistas populares, presentación de artistas extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones; sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES Y ENCUENTROS MULTIMEDIA

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. La Usina cuenta con un espacio construido a tal fin llamado Laberinto que ha facilitado la instalación de prestigiosas muestras de arte.

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas; en este sentido contamos con un Microcine con capacidad para 200 personas viable para dichos fines.

CONGRESOS, CHARLAS, ENCUENTROS Y CONFERENCIAS

La Usina posee espacios tarifados oficialmente para la realización de Congresos, Charlas y Conferencias, tanto en el Auditorio, Sala de Cámara como en el Foyer y Nave Principal, espacios que se alquilan para la realización de diferentes encuentros pero siempre y cuando no alteren la programación cultural de la Usina.

Programa: 15 USINA DEL ARTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.060.341**
Personal permanente	4.553.141
Asignaciones familiares	73.100
Asistencia social al personal	66.200
Beneficios y compensaciones	1.367.900
Bienes de consumo	**580.800**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.810
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.190
Otros bienes de consumo	478.800
Servicios no personales	**15.136.815**
Alquileres y derechos	325.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.011.920
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.702.647
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	766.001
Impuestos, derechos, tasas y juicios	316.800
Otros servicios	13.847
Bienes de uso	**178.372**
Maquinaria y equipo	178.372
TOTAL	**21.956.328**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	35.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello la propuesta es promover una oferta de creación cultural que brinde un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone un programa tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad, como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia hacia niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos, impacta en la totalidad de la Ciudad, y también incluye a usuarios de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemonizador, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valores y relaciones, que otorga al sujeto una perspectiva de inclusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Así, la implementación de estrategias artísticas culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promueva la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también el desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas.

La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana.

Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Ejecución, seguimiento y control de las acciones que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece este Organismo; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

CURSOS Y TALLERES

En el marco de las actividades de educación no formal, se propone un espacio que fomente la participación de los vecinos en la creación cultural, y que, a partir del arte, promueva el desarrollo de sus capacidades expresivas que facilite así el acceso a los ciudadanos a los servicios culturales y proteja su derecho de igualdad. Asi también se busca promover la cultura a través de la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, que generen un ámbito de adquisición y producción de conocimiento. De este modo los coordinadores de talleres tienen la oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés. La frecuencia es trimestral.

TALLERES DE ARTE

Artes Visuales: Abarca las disciplinas de acuarela, pintura, caricatura, historieta, cerámica precolombina, restauración, vitraux, fotografía, iluminación, etc, como asi también seminarios de arte urbano con intervenciones en mosaicos y técnicas mixtas. Cine y TV: Incluye cine contemporáneo, guión para cine y televisión, realización documental,etc.

Novedades como taller de historia porteña, conducción de TV y periodismo.

Letras: Comprende talleres de escritura, dramaturgia, narrativa, edición, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Danza: Abarca iniciación a la danza, coreografía, danza contemporánea, danzas afroamericanas, danza jazz, danzas árabes y griegas, tango, salsa, expresión corporal, danza para personas con capacidades diferentes, etc.

Música: Comprende guitarra (eléctrica, criolla), jazz, apreciación musical, bandoneón, lírica, etc.

Teatro: se encuentra una amplia gama de actividades relacionadas al teatro y para todas las edades, que van de la iniciación teatral a la actuación avanzada, incluye actividades de expresión corporal y artística, improvisación, varieté, comedia musical, circo, narración oral, títeres, dirección, escenografía, ambientación, caracterización, maquillaje, máscaras, vestuario, peluquería, efectos, etc.

Técnica vocal: incluye capacitación en canto, técnicas, improvisación, etc.

CICLOS ARTISTICOS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a diferentes eventos sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. No sólo se propone facilitar un canal de acceso a los servicios culturales, sino también brindar a los artistas emergentes un espacio donde ofrecer sus propuestas a la comunidad, a fin de que el público que concurre a este Centro Cultural encuentre la posibilidad de tomar contacto con las manifestaciones que se llevan a cabo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
DESCRIPCIÓN:
ENCUENTROS MULTIMEDIA Del mismo modo, Noviembre Electrónico es un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas. La propuesta de este Centro Cultural, es la de sumar a la exploración de las alternativas artísticas de los medios tradicionales, la posibilidad de descubrir la potencialidad expresiva de los nuevos medios y herramientas. En el marco de reconversión de este Organismo, resulta imprescindible contar con la tecnología acorde a la actividad y con personal altamente especializado. CONGRESOS, CHARLAS, ENCUENTROS Y CONFERENCIAS Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para la realización de estas actividades se ha visto sensiblemente reducido Se propone la realización de diversas actividades culturales, tales como conferencias, charlas, mesas redondas, presentaciones de libros y CDs, etc. NÚCLEO AUDIOVISUAL BUENOS AIRES Dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; se ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad

CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

La puesta en funcionamiento con plena ocupación de los espacios del Centro Cultural correspondientes a los subsuelos de la Plaza de las Américas,

La creciente programación de cine, representada por ciclos especialmente programados por la institución, que combinan esfuerzos y articulaciones con otras instituciones, ciclos internacionales, funciones del programa de Formación de Espectadores del Ministerio de Educación de la ciudad, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente -BAFICI- y Ciclos Especiales

Hizo necesario la creación del área de Cien y Artes Audiovisuales con la Específica misión de: Formular una estrategia de posicionamiento del espacio disciplinar del cine y las artes audiovisuales del Centro Cultural en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y en el país, la programación específica de las Salas tomando en cuenta lo realizado en estos dos años y potenciando la misma, desde el punto de vista de los ciclos temáticos, ciclos de cooperación internacional y albergue de programación de actividades que se definan prioritarias por la Dirección General.

Presentar un Plan de Formación de espectadores, a fin de potenciar lo ya actuado en años anteriores, facilitando a las Escuelas, los Programas Especiales y demás organizaciones de la sociedad civil un carácter inclusivo en relación a la apropiación del espacio del Centro Cultural.

Promover la interrelación con otros organismos públicos y privados, a fin de consolidar y potenciar instancias colaborativas en ciclos temáticos o actividades específicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
DESCRIPCIÓN:
Asegurar el buen funcionamiento de las salas de cine, en lo respectivo al equipamiento, calidad de proyección y sonido, mantenimiento y articulación con las áreas respectivas para el mismo. Realizar la curaduría de los ciclos y muestras, los cuales serán elevados a la Dirección General para su aprobación. Conformar un equipo técnico con las capacidades y competencias específicas a fin de llevar adelante los objetivos de la presente resolución. BAJO PLAZA DE LAS AMÉRICAS Una nueva sala de teatro no convencional fue dispuesta en el segundo y tercer subsuelo. De gran flexibilidad, contará con equipamientos acordes a los distintos usos planteados por la misma: gradas retráctiles, parrillas contínuas de iluminación y escenografía sobre toda su superficie, entrepisos técnicos, conexión con los nuevos cuerpos de camarines construidos y abastecimiento desde la playa de estacionamiento existente. Dos salas destinadas a exhibiciones cinematográficas fueron ubicadas en el cuarto y quinto subsuelo. Cada una será equipada con los últimos adelantos técnicos, comprendiendo proyectores de 35 mm., proyectores digitales, pantalla frontal y laterales para sistemas suspendidos de proyección, sumados a sonido Dolby Sorround. De esta manera, el centro sumará su oferta a la infraestructura cultural existente, permitiendo acoger la demanda exigida por el ambicioso calendario del Ministerio de Cultura. Las tres nuevas salas cumplen con los requisitos acústicos actualmente exigibles para salas de espectáculos. Se han tomado previsiones referidas a su aislamiento e insonorización de los ruidos externos, conseguidos mediante entrepisos flotantes y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

juntas estructurales.

Finalmente, en el sexto subsuelo se ubica la Sala Central de máquinas, que comprende todas las instalaciones maestras del Centro Cultural. Tableros eléctricos, Planta de frío. Grupos electrógenos, Tanques de bombeo e incendio. Planta reguladora de gas. Sistema de bombeo de depresión de napas, Centro maestro de control informático de sistema y áreas de mantenimiento técnico.

Las circulaciones diferenciadas para público, artistas y técnicos fueron resueltas como redes contínuas, conectando las nuevas dependencias con los sistemas circulatorios existentes en el resto del complejo y cumpliendo con las nuevas exigencias de accesibilidad para todos.

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**42.216.818**
Personal permanente	38.911.818
Asignaciones familiares	632.800
Asistencia social al personal	576.000
Beneficios y compensaciones	1.479.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.754.214**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.960
Textiles y vestuario	79.256
Pulpa,papel, cartón y sus productos	259.344
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.729
Productos de minerales no metálicos	131.578
Productos metálicos	351.090
Minerales	46.560
Otros bienes de consumo	801.697
Servicios no personales	**32.742.573**
Servicios básicos	4.200.761
Alquileres y derechos	4.476.198
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.862.255
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.360.521
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.935.911
Pasajes, viáticos y movilidad	290.912
Impuestos, derechos, tasas y juicios	970.056
Otros servicios	1.645.959
Bienes de uso	**2.546.518**
Maquinaria y equipo	2.502.180
Activos intangibles	44.338
TOTAL	**79.260.123**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	166.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
DESCRIPCIÓN:
El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires. Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad. Tiene a su cargo los siguientes festivales: BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI) CAMPEONATO DE BAILE DE LA CIUDAD CIUDAD EMERGENTE TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA) FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ FESTIVAL DE MATEMATICA Asimismo, colabora y coproduce, junto a otras áreas, eventos tales como "La noche de los Museos", Festival de Verano, Vacaciones de Invierno y todos aquellos que estén relacionados con eventos de escala urbana. Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
DESCRIPCIÓN:
promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables. Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes. Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.149.216**
Personal permanente	5.257.016
Asignaciones familiares	25.500
Asistencia social al personal	82.500
Beneficios y compensaciones	167.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.797.322**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.030
Textiles y vestuario	51.120
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.954
Productos metálicos	10.661
Otros bienes de consumo	1.614.557
Servicios no personales	**35.813.024**
Servicios básicos	910.036
Alquileres y derechos	5.592.091
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.557.299
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.234.678
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.299.627
Pasajes, viáticos y movilidad	719.370
Impuestos, derechos, tasas y juicios	720.000
Otros servicios	4.779.923
Bienes de uso	**201.584**
Maquinaria y equipo	201.584
TOTAL	**43.961.146**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.552.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Generar políticas de adquisición de patrimonio, utilizando diversos recursos que permitan no solo acrecentar las colecciones existentes sino promover e incentivar la actividad de artistas independientes mediante salones o premios adquisición.

Generar espacios aptos que alberguen las colecciones, implementando herramientas de preservación.

Fomentar la comunicación como mediador educativo a través de constantes mejoras expositivas y puentes que faciliten el acercamiento al público.

Promover la investigación como eje fundamental de nuevos conocimientos y como estudio de patrimonio.

Los objetivos propuestos responden a la necesidad de atender cinco funciones esenciales de los museos: incorporar patrimonio, conservarlo, investigar, difundirlo y exponerlo. Para ello proponemos los siguientes:

Objetivos específicos

1- Continuar con el seguimiento del proyecto arquitectónico de la última etapa de la construcción del Cine El Plata.

2- Mantener el impulso del lanzamiento del "Nuevo Mamba".

3- Sostener el aumento de los visitantes del grupo llamado chicos (niños y adolescentes), así como el grupo de personas con capacidades especiales, y otros grupos con dificultades de acceso a los museos de tipo geográfico, económico, cultural, entre otras.

4- Reforzar el cumplimiento de la Ordenanza Nº 48889, del Registro Único de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Bienes Culturales. El objetivo implica el desarrollo informático de un sistema de gestión de museos que abarque el registro, documentación y catalogación de las colecciones patrimoniales, al que se le sumarán las estadísticas, hoy bajo el nombre de S.E.M..

5- Mejorar y modernizar los métodos expositivos del patrimonio, incorporando permanentemente nuevas tecnologías en los museos, contemplando la conservación y preservación del mismo y buscando mejorar la estética y calidad comunicativa en la exhibición.

6- Crear nuevos salones o concursos que incorporen patrimonio a los museos.

7- Generar una actividad editorial permanente especialmente en trabajos de investigación y divulgación.

7- Promover espacios gastronómicos temáticos y locales de venta de productos con motivos relacionados al patrimonio de los museos.

8- Ejecutar mejoras (accesibilidad, seguridad y planes de evacuación) y reparaciones tendientes a adecuar los espacios de todos los museos a estándares internacionales de exhibición.

9- Diseñar y adquirir merchandising para su venta al público como forma de continuar en el tiempo con la experiencia "visita al museo".

10- Adquirir sistemas de seguridad acordes a las necesidades museológicas.

11- Contratar personal especializado para llevar a cabo los objetivos anteriores.

12- Ejecutar planes de capacitación para el personal de los museos y de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS
DESCRIPCIÓN:
13- Aumentar los alcances de La Noche de los Museos. 14- Sostener un programa permanente de equipamiento informático y renovación tecnológica que permita cumplir con los objetivos anteriores.

Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**80.449.614**
Personal permanente	73.922.414
Asignaciones familiares	928.000
Asistencia social al personal	1.089.100
Beneficios y compensaciones	3.893.300
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.921.549**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	134.471
Textiles y vestuario	60.487
Pulpa,papel, cartón y sus productos	176.754
Productos químicos, combustibles y lubricantes	84.288
Productos de minerales no metálicos	13.610
Productos metálicos	37.264
Otros bienes de consumo	1.414.675
Servicios no personales	**31.421.083**
Servicios básicos	3.418.584
Alquileres y derechos	1.239.263
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.780.169
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.411.824
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.527.773
Pasajes, viáticos y movilidad	148.363
Impuestos, derechos, tasas y juicios	165.879
Otros servicios	4.729.228
Bienes de uso	**5.041.742**
Maquinaria y equipo	4.163.970
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	877.772
TOTAL	**118.833.988**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	ASISTENTE	707.753

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Fundamentos

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La DGEArt enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura, equipamiento e incremento de horas de cátedra para la implementación de las nuevas carreras y creación de una nueva sede del IVA.

Cabe destacar que la partida destinada al mantenimiento debe ampliarse considerablemente a efectos de poder atender las numerosas necesidades edilicias que, con el correr del tiempo, se hacen más complejas de solucionar. El proyecto presupuestario 2015 debe considerar como de alta importancia asimismo la ampliación de la partida correspondiente a equipamiento educativo, ya que en los últimos años no

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

ha podido incorporarse al patrimonio de cada instituto nuevos instrumentos musicales o equipamiento didáctico.

Asimismo, en virtud de los nuevos diseños curriculares que, de acuerdo con la normativa federal, deben implementarse a partir de 2015, la DGEAT ha solicitado un incremento de horas cátedra mediante Expediente MMGC 1662360/2012

También, debe contemplarse la asignación de una partida especial para becas y para proyectos artísticos, educativos y de investigación.

Descripción del Programa en la actualidad

La DGEArt articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,

- Escuela Metropolitana de Arte Dramático

- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

- Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto Nº 610-GCBA /2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución Nº 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de postítulo constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución Nº 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2015 completar la apertura de los cursos que los integran en la medida de las necesidades académicas que así lo requieran. Durante 2015 deberán implementarse los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual (http://cmfalla.caba.infd.edu.ar/sitio/)

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Cuenta con Ensambles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

El Conservatorio tiene más de 90 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional.

A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

La continuidad de la Institución y el cumplimiento de su importante misión social y cultural requieren de un edificio propio. La DGEART solicita un nuevo edificio para el CSMMF que permita potenciar su oferta académica, concentrando las áreas que hoy se encuentran descentralizadas en cuatro anexos y, a su vez, permitir que el CSMMF y el CSMAP puedan disponer cada uno de su sede propia.

Asimismo es necesario trasladar el Plan de Niños, unidad académica pionera en la enseñanza musical para los menores.

La DGEART impulsa un plan de mejoras en la sede central de Gallo 238 mediante la obra "Adecuación y actualización integral 3º piso" , obra que dio comienzo durante 2014 y se prevé su finalización en el primer trimestre de 2015. Asimismo, a efectos de trasladar los cursos afectados por dicha obra, se ha procedido a la locación y puesta en valor del inmueble de Suipacha 443, donde dio comienzo el ciclo lectivo 2014 correspondientes a carreras del ciclo básico y de grado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires

"Ástor Piazzolla"

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en una sede.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en instrumentos de orquesta, piano, guitarra y flauta dulce. Este instituto ofrece Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles. En el corriente año ha sido aprobado el primer estudio de postítulo de esta casa de estudios: Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial por el Decreto Nº 367-GCBA/2010, regida por la normativa correspondiente arriba mencionada ya en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución Nº 222-GCBA/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación.

Las carreras que se imparten en esta institución ofrecen orientaciones en Música de Cámara e Informática Musical. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2015 la apertura de los cursos que lo integran en la medida de las necesidades académicas que así lo requieran.

Durante 2015 deberán implementarse asimismo, los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual

http://cmbsas.caba.infd.edu.ar/sitio/index.cgi

La institución cuenta con Ensambles, Orquesta y Coro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: actuación, puesta en escena y escenografía, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el presente año conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto Nº 435-GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto Nº 435-GCBA/2010, GCBA se ha creado en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que cuenta la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010, Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2015 la apertura de los cursos que lo integran.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural.

Durante 2015 deberán implementarse los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

Cabe destacar que durante 2014 se incorporó una nueva sala en la sede Jufré que servirá para ensayos de las carreras de Puesta en Escena y Formación del Actor, así como también para la realización escenográfica de las obras llevadas a cabo en dicha sede.

La sede de Forest, destinada principalmente a la Carrera de Escenografía prevé ampliar su oferta educativa durante 2015 extendiendo el horario del turno tarde.

A su vez, la Sala Los Andes incorporará durante 2015 horarios para ensayo de las distintas formaciones y elencos de la EMAD.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual

http://emad.caba.infd.edu.ar/sitio/index.cgi

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una institución esencialmente vocacional en la cual niños y adolescentes transitan talleres de teatro, música, plástica, medios audiovisuales y otros. La tarea pedagógica responde a los principios de la educación por el arte, en virtud de los cuales no se persigue la profesionalización sino la formación integral y armónica de la personalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Como consecuencia de los principios pedagógicos que lo rigen el Instituto ofrece un, Curso de Especialización Docente en Educación por el Arte, jerarquizado y reconocido por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

Dicho curso conforma un espacio de capacitación docente orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El proyecto educativo del IVA "Labardén", en el nivel inicial para la enseñanza artística formal, tiene implementados los jardines de infantes donde niñas y niños de tres, cuatro y cinco años participan activamente bajo la modalidad de taller.

El Instituto Vocacional de Arte "Manuel J. de Labardén" ofrece una formación integradora a través de la experimentación, elaboración y reflexión en los distintos lenguajes artísticos, cuyo objetivo es el desarrollo armónico de la personalidad. Los alumnos transitan por los distintos lenguajes expresivos, donde el juego es el elemento facilitador de la tarea.

Se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Para este programa se solicita la inauguración de una nueva sede, dada la cantidad de alumnos que no logran ingresar por falta de vacantes. Si bien hoy contamos con 1799 alumnos, quedan en lista de espera casi 500 .

Es nuestro proyecto que la misma aloje los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años . Por la tarde talleres escolares y por la noche nivel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

adolescentes.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto Nº 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz ¿que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz" y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

Para 2014 se prevé continuar con la catalogación y publicación de materiales de investigación, realizados por los docentes investigadores del IIET como así también, continuar con la realización de seminarios y talleres abiertos a la participación de especialistas en la materia. Asimismo, la apertura de la Carrera

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

El equipamiento informático actual del Instituto no es suficiente para atender las necesidades y ejecutar las acciones que la institución requiere en la consecución de sus objetivos, a efectos de las tareas de de registro fotográfico y fílmico de campo, procesamiento, digitalización, edición, duplicación de materiales, publicaciones. Por lo cual se requiere una partida a efectos de la adquisición de escáneres de gran formato, cámaras de video, placas de audio y sonido, computadoras apropiadas, discos externos de amplia capacidad.

Este proceso de recuperación y resguardo acrecentará las fuentes documentales del Instituto, ampliará los fondos de su Archivo institucional y Biblioteca, cumpliendo con el propósito fundamental de ofrecer los materiales a la formación, docencia e investigación en el campo de la Etnomusicología.

Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**146.933.155**
Personal permanente	126.426.703
Personal temporario	14.833.004
Asignaciones familiares	1.292.156
Asistencia social al personal	1.877.092
Beneficios y compensaciones	1.624.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Contratos por Tiempo Determinado	263.000
Bienes de consumo	**388.417**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.220
Productos metálicos	3.651
Otros bienes de consumo	128.334
Servicios no personales	**3.314.547**
Alquileres y derechos	821.996
Mantenimiento, reparación y limpieza	869.731
Servicios profesionales, técnicos y operativos	858.756
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	721.342
Pasajes, viáticos y movilidad	42.722
Bienes de uso	**934.460**
Maquinaria y equipo	934.460
Transferencias	**1.278.200**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	508.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	770.000
TOTAL	**152.848.779**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	6.724

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependendientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural de la Dirección General de Enseñanza Artística, se organiza a lo largo de todo el año, diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico-pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales, participación musical en la Noche de los Museos, etc.

Se calculan 60 audiciones de cátedras de todos los niveles de enseñanza a realizarse dentro del conservatorio.

Fuera del Conservatorio se prevé la realización de 30 conciertos en salas como las de Facultad de Derecho, Sala "Carlos Guastavino", Colegio de Abogados, Museo "Jorge Luis Borges", Museo "José Hernández", Salones Dorado y San Martín de la Legislatura Porteña, Vidriera de la DGEART, Biblioteca Nacional, "El Aleph", Museo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Cara de Ricardo Rojas, Museo Histórico Nacional y Sala de Conciertos del CONSUDEC. La asistencia a los mismos se estima, de acuerdo a la capacidad de las salas, entre 50 y 800 personas en cada caso.

Este instituto también está abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de grupos de cámara en escuelas primarias y de educación especial.

Talleres, clases magistrales y seminarios

A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias, destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

Se prevén clases abiertas, masterclasses y conferencias ilustradas acorde a las temáticas y estilísticas que la actualidad académica exige, incluyendo las técnicas más innovadoras en el quehacer musical de nuestro tiempo.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Clase Magistral de canto lírico a cargo de Prof. Letizia Gosselli (Italia)

Grupo de incumbencia: estudiantes en general, estudiantes de canto lírico, profesores de canto y repertorio.

Asistencia estimada: 35 a 40 personas, 10 participantes activos.

Otros ejemplos:

- Cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos y/o graduados.

- Conciertos en otras instituciones (Museos, Casas de Cultura, Iglesias)

Participan alumnos: grupos de Cámara, Orquestas infantiles, Orquesta y Coro Institucional.

Asistencia estimada por concierto: 50 a 80 personas; 15 a 30 participantes, estudiantes en general.

Ej: Concierto del Conservatorio en Legislatura de Buenos Aires: Ciclo de Música de Cámara Argentina. Participan alumnos de las Cátedras de Música de Cámara de las prof. Haydee Schvartz y María Inés Privitello.

Ciclo de Conciertos del Conservatorio Manuel de Falla en el Museo Casa Carlos Gardel. Participan alumnos de la Carrera de Tango y Folklore. Un jueves por mes.

Conferencias y simposios:

Ej: Conferencia de Alessandro Portelli (Italia). "Músicas migrantes y una nueva música popular Urbana" Carrera de Etnomusicología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Concierto conferencia a cargo del Ensamble Nonsense, ensamble vocal de solistas. Asistencia estimada por Conferencia/Simposio: 50 a 80 personas, uno a diez conferencistas.

- Actividades de conciertos en todas las sedes de la institución, momentos de encuentro institucional (Semana de la Música, Puertas Abiertas, Actos académicos, Entrega de Diplomas). Asistencia estimada por concierto: 50 a 80 participantes. Ej: en el marco de la 3da edición de la Semana de la Música: Concierto Sinfónico Coral de Cierre.

Ciclos de Conciertos de alumnos y profesores.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos y egresados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos y egresados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos de Buenos Aires. Estos elencos actúan en las muestras de fin de año, a las que asisten no sólo miembros de la comunidad educativa, sino también los vecinos de nuestros barrios, que se muestran muy complacidos ante la posibilidad de compartir las actividades de la escuela. Durante los fines de semana, los alumnos realizan numerosas variétés, en las cuales experimentan con los más variados géneros artísticos.

En este aspecto de las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres. En este rubro, debemos mencionar la charla con la dramaturga holandesa Esther Gerritsen, organizada por la Secretaría Académica de la escuela, ante una propuesta de NIBA, instituto holandés de cooperación cultural con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

la Argentina, y la agregaduría cultural de la Embajada de Holanda. También la charla con el director y actor Gabriel Chame Buendía y el elenco de actores de su afamado espectáculo Othello, organizado por el Centro de Estudiantes de la escuela, en la que participaron más de cien personas, entre ellas estudiantes norteamericanos de intercambio de la FLACSO en su programa de Artes Perfomáticas. Para el mes de agosto, la Secretaría Académica está organizando una charla con el director de teatro y docente Jorge Eines, repitiendo una exitosa experiencia del año pasado.

El Corredor Latinoamericano de Teatro, una propuesta de trabajo en red con instituciones de formación teatral de Latinoamérica, está organizando un concurso de dramaturgia estudiantil, abierto a todas las instituciones de formación en dramaturgia del subcontinente, del cual la EMAD es institución anfitriona. En esta etapa, están trabajando en forma conjunta Argentina y Chile, el jurado chileno está encabezado por Ramón Griffero, y el jurado argentino por Mauricio Kartun. Las piezas ganadoras serán objeto de semimontados en Argentina y Chile.

Otro proyecto, impulsado por la Dirección de la escuela, es la constitución de un Laboratorio de Investigación Teatral; la intención es establecer convenios con organismos como el Laboratorio Grotowski de Polonia, la Universidad de Bolonia de Italia, la Universidad de Jena en Alemania, la Universidad Horus de Dinamarca, con los cuales ya se establecieron contactos concretos. El objetivo es constituir un proyecto de investigación global, teórico - práctico, sobre el complejo fenómeno teatral contemporáneo, el cual exige un enfoque transdiciplinario y un trabajo en equipo que sólo la cooperación en red interinstitucional puede suministrar.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnos de carreras artísticas porteñas; en este contexto, alumnos de Puesta en Escena y Dramaturgia asistieron a una función de la ópera El Barbero de Sevilla el 6 de mayo de este año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El discurso etnomusicológico refleja, pues, la actitud de diálogo intercultural que caracteriza cada vez más a nuestra disciplina que, desde sus comienzos, ha trabajado con la imagen del "otro", es decir, en la transcultura.Su objeto de estudio en campos diferenciados -música de las culturas originarias, tradicionales y populares urbanas-, ha dejado paso a un enfoque que actualmente considera al fenómeno o discurso sonoro musical como una práctica expresiva que representa al individuo o a los grupos y permite observar, entrever y comprender esas tramas sonoras en las matrices culturales, sociales y comunicacionales que las generan. Es por eso que adherimos a lo que llamamos una etnomusicología en la contemporaneidad cuyo fin último es interpretar al individuo y a la sociedad a través de lo sonoro. Interactuar con disciplinas afines posibilita iluminar esa materia sonora desde otras perspectivas y formulaciones, nutrientes de pensamiento y acción.

En lo que se refiere a Extensión Cultural, Ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones del obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

El Instituto brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica trasmitiendo los principios de la Educación por el Arte. Ese se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y en general asisten adultos de la zona

Este programa tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos y la participación en seminarios, talleres y clases magistrales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto brinda un curso abierto a la comunidad de Educacion Plástica trasmitiendo los principios de la Educacion por el Arte. Ese se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y en general asisten adultos de la zona .

Se desarrollaran cursos de la especialidad de música para exalumnos cuya finalidad es profundizar sonbre el lenguaje.

Se proyecta la posibilidad de convocar a referentes del arte en sus distintos lenguajes para realizar conferencias , charlas y seminarios , al cual podrán acceder nuestros alumnos y la comunidad educatica toda.

Continuaremos con nuestra programación habitual de clases abiertas , muestras , expo siciones , conciertos y salidas educativas.

Se editaran tres libros

DGEART- Gerencia Operativa de Extensión Cultural

La Vidriera de la DGEArt - Perú 374

Desde 2011 esta Dirección General ha llevado a cabo la inauguración del nuevo Salón de Usos Múltiples que funciona en Perú 374 y que está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los Institutos dependientes de la DGEArt. A su vez ha inaugurado en esta sala, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General. Este nuevo espacio de la DGEArt en pleno Casco Histórico (Perú 374) prevé durante la temporada de 2015, continuar con la realización de una vasta programación artística, tales como conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, orquesta y ensambles de viento,música antigua difusión contemporánea, música

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

electroacústica e infórmática, conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de todos los institutos dependientes, el arte en los niños,encuentro de intercambio intercarreras,muestrasde plástica infantil,títeres, muestras fotográficas, para niños, pictóricas,instalaciones artísticas, con la participación de alumnos , graduados y docentes de nuestros Institutos y las propuestas de exponentes del arte, que ofrecen su muestra como aporte de la enseñanza artística .También para 2014 , prevé realizar un ciclo de seminarios de actualización docente de la educación artística.

Está previsto durante la temporada de 2015, continuar con la realización de una amplia programación de charlas, conferencias, taller de fileteado porteño, muestras de plástica infantil, títeres, muestras fotográficas, pictóricas, con la participación de alumnos , graduados y docentes de nuestros Institutos y las propuestas de exponentes del arte, que ofrecen su muestra como aporte de la enseñanza artística .Clases magistrales, Muestras de Investigación en Etnomusicología, Encuentro Pedagógico en conmemoración del Centenario del Instituto Vocacional de Arte. Encuentro de Compositores, Obras contemporáneas para Órgano. Difusión y Análisis.

Cabe destacar que esta Dirección General está siempre dispuesta para la participación en eventos organizados por el Ministerio de Cultura del GCBA y en nuevos espacios que surgen en nuestra ciudad para difusión cultural a la comunidad. Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Espacio Teatral Los Andes

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. Actualmente es considerado un centro paradigmático de arquitectura, urbanismo, estética y acción vecinal. Dan cuenta de ello las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

investigaciones de cátedras de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, el interés de aficionados fotógrafos y filmadores, y el interés sociológico que presentan las comisiones que regulan la vida del barrio en aspectos tales como higiene, ecología, recreación y otros temas.

La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes dimensiones y un foso, lo que permite la realización de obras de muy variados estilos.

Se prevén Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras e Instalaciones de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas, Asimismo se llevará a cabo con especial dedicación la sumatoria de intercambio institucional con el incentivo de la escena y la música en el marco de las artes integradas.Para 2015 prevè continuar con la programación de obras de teatro para niños, realizadas por estudiantes de los Talleres de Actuación para Jóvenes.

Esta Dirección General, a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural,prevè la continuidad de Talleres Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas, Masterclass de Actuación, Seminarios. Asimismo se llevará a cabo con especial dedicación la sumatoria de intercambio institucional con el incentivo de la escena y la música en el marco de las artes integradas. Este ambiente favorece nuestra política de desarrollo e inclusión social

Ciclo Música de Cámara en El Aleph-Centro Cultural Recoleta

Se prevé continuar con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, durante la temporada 2015, con la participación de alumnos, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música, con un comentario previo que dispone al público a una introducción temática y colabora en el disfrute de una excelente velada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Ciclo de Conciertos en La Vidriera de la DGEART

Se prevé continuar con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, durante la temporada 2015, con la participación de alumnos, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música, con un comentario previo que dispone al público a una introducción temática y colabora en el disfrute de una excelente velada.

Muestras de Arte, Exposiciones y Masterclass en La Vidriera de la DGEART

Dentro de este ciclo, se preveé continuar con el Ciclo de Conciertos de Organo,Semana de la Opera, Muestras de Arte Infantil, Pintura y Fotografía.

Talleres, Seminarios y Cursos de Capacitación Docente

Se preveé continuar con la oferta de talleres y seminarios abiertos a la comunidad como asì tambien la realización en 2015 de Cursos de Capacitación docente, una oferta de actualización para los docentes de las escuelas de nivel inicial y primario.

Breves Músicas

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Enseñanza Artística, a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural, lleva adelante serie de acciones para acercar el trabajo de sus Institutos a personas en situación de vulnerabilidad. Es el caso del programa Breves Músicas, que se desarrolla en hospitales y juegotecas de la Ciudad de Buenos Aires. El ciclo tiene dos modalidades: Visitas Sonoras, que consiste en intervenciones musicales en diferentes espacios hospitalarios (hall de espera, salas de rayos, sala de oncología, sala de pediatría), y Conciertos didácticos, donde el acento está puesto en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

lo pedagógico.

En el ciclo participan alumnos, graduados y docentes coordinadores de los institutos dependientes de esta Dirección General. Breves Músicas se realiza a lo largo del año como visitas sonoras didácticas, cuentos con música, lectura y dramatización de cuentos, en hospitales de niños, adultos y juegotecas barriales. Para el Ciclo de 2015, se prevé continuar con la programación de Breves Músicas, con la idea motora de poder llegar a la mayor cantidad de público infantil con especial énfasis de la población infantil en hospitales. Uno de los objetivos de la Dirección General de Enseñanza Artística, es que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos desborde el marco de las aulas y llegue a toda la comunidad.

Recreo de las Artes

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social de la zona sur de la Ciudad, el Ministerio de Cultura, esta Dirección General lleva a cabo el programa Recreo de las Artes, en la escuela Nº 4 DE Nº 5 Coronel de Marina Tomás Espora ubicada en la Calle Solís 1815 y Escuela Nº 3 DE 4 Juan María Gutierrez Rocha 1226

Este proyecto incluye talleres y diversas actividades para que niños, adolescentes y jóvenes de la zona y alrededores accedan a la práctica artística, entendida no sólo como un proceso de crecimiento personal, sino también como una importante herramienta de inclusión social que contribuye a la creación y fortalecimiento de lazos comunitarios. La iniciativa también espera despertar vocaciones que luego podrán ser abordadas con una perspectiva profesional en los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.141.374**
Personal permanente	5.031.474
Asignaciones familiares	43.600
Asistencia social al personal	66.300
Bienes de consumo	**22.669**
Textiles y vestuario	14.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.069
Servicios no personales	**733.693**
Servicios básicos	733.693
TOTAL	**5.897.736**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	41.440

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico.

En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto Nº 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico, así como la totalidad de los barrios de San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Incluye la parte más vulnerable y deteriorada del Área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución.

Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad. Por ello se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas que, desde un enfoque multidisciplinario, se desarrolla a través del Plan de Manejo, el cual se estructura en diferentes Programas que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas del Casco Histórico y su entorno:

1) Mejora Ambiental del Espacio Urbano

2) Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales

3) Consolidación Residencial

4) Promoción de las Actividades

5) Equipamiento Comunitario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

6) Escuela Taller

7) Concientización y Divulgación del Patrimonio

La población a la que están dirigidas las políticas de acción contempladas en el Plan de Manejo está constituida por los residentes (usuarios directos) y las personas que trabajan o visitan el área (indirectos).

Se trata de un sector de la Ciudad vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: carencia de una normativa especial para la totalidad del sector, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en edificios de valor patrimonial, falta de mantenimiento del espacio urbano, insuficiencia de espacios verdes y equipamiento comunitario, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y finisemanales, avance de la terciarización, alto porcentaje de venta callejera, presencia de población de bajos recursos, etc. Entre sus potencialidades se verifican: sus valores patrimoniales, simbólicos e históricos, el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad del sector, el sentido de pertenencia de su población, la alta accesibilidad, su ubicación privilegiada, etc.

Este conjunto de características lo convierten en un sector único de la Ciudad que requiere de una cuidada intervención pública, mediante la implementación de acciones y proyectos integrales que promuevan la mejora de las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área. El producto final significa la valorización integral del Casco Histórico y su entorno.

La actividad "Intervenciones específicas de puesta en valor" contempla los siguientes programas del Plan de Manejo: Conservación y Puesta en Valor de Edificios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Patrimoniales, Consolidación Residencial, Equipamiento Comunitario, y Mejora Ambiental del Espacio Urbano. El producto son los proyectos realizados.

La actividad "Promoción de Actividades Culturales, Turísticas y Comerciales" contempla los programas de Concientización y Divulgación del Patrimonio y Promoción de las Actividades, siendo la unidad de medida la cantidad de actividades culturales realizadas.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas.

El dinamismo característico del área hace que, permanentemente aparezcan situaciones nuevas, lo que determina el desarrollo de nuevos proyectos o acciones ante las nuevas demandas o escenarios.

Finalmente, cabe señalar que las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.275.342**
Personal permanente	5.361.342
Asignaciones familiares	79.200
Asistencia social al personal	84.300
Beneficios y compensaciones	133.700
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**268.030**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.136
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.685
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.570
Productos de minerales no metálicos	5.431
Productos metálicos	7.539
Otros bienes de consumo	148.669
Servicios no personales	**516.119**
Servicios básicos	29.984
Mantenimiento, reparación y limpieza	106.019
Servicios profesionales, técnicos y operativos	54.458
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	294.692
Pasajes, viáticos y movilidad	30.966
Bienes de uso	**172.805**
Maquinaria y equipo	172.805
TOTAL	**7.232.296**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	PROYECTO	50

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

La capacitación calificada es una herramienta fundamental que abre caminos y brinda oportunidades para el desarrollo personal y laboral. La Escuela Taller ofrece capacitación técnica y fundamentos teóricos y prácticas directas que permitirán a los alumnos "proyectarse" en el campo laboral vinculado a la conservación y restauración del patrimonio edilicio, bienes culturales y arte público contemporáneo.

La Escuela Taller se propone los siguientes objetivos generales que estructuran los programas curriculares:

- Estimular las capacidades técnicas de los alumnos orientadas a la intervención de objetos y edificios de valor histórico, estético y patrimonial.

- Estimular las capacidades estéticas orientadas a la creación y protección de expresiones plásticas instaladas en el espacio urbano actual.

- Revalorizar técnicas y prácticas del oficio artesanal para su re inserción y re significación en la actualidad y su empleo en la conservación y restauración de edificios.

- Formar a personas en la capacitación de oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

- Difundir y promover el cuidado de bienes de valor patrimonial y valor estético artístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Promover las prácticas con patrimonio en obras in situ para que el alumno contextualice su aprendizaje y adquiera experiencia real.

- Propiciar la formación de maestros de oficio entre los alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

- Impulsar el perfeccionamiento de los maestros de oficio mediante capacitación que permita actualizar sus enfoques metodológicos y enriquecer sus conocimientos técnicos.

La gestión actual de la Escuela Taller ha desarrollado a principios del año 2013 un programa de formación técnica de 2 años de duración con una titulación final correspondiente al taller elegido por cada alumno, ej.; "asistente de albañilería con orientación en conservación de bienes culturales". Este programa entra en vigencia a partir del primer cuatrimestre del año 2013.

Esta estructura formal permite a los alumnos lograr un conocimiento y desarrollo pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por los maestros de oficio. Cada taller dispone de su planificación anual que incluye contenidos, actividades, recursos y metodología de evaluación. El alumno que egresa de la Escuela Taller deberá aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado con sus respectivos informes técnicos, glosario y proceso productivo. El propósito de la evaluación final es determinar las competencias técnicas y aptitudes vinculares de cada alumno para insertarse en el campo laboral vinculado a la conservación y restauración de bienes de valor patrimonial y cultural.

Históricamente la Escuela Taller desarrollaba los talleres de forma libre, pudiendo los alumnos cursar uno o varios talleres por tiempo indefinido.

Nuestra actual gestión evaluó el sistema anterior de funcionamiento y basado en los resultados relevados diseñó un "Proyecto integral de formación técnica especializada", teniendo como propósito poner en valor las prácticas educativas instalando metodologías de estudio, mejorando la calidad del perfil del alumno egresado, capacitando a los maestros de oficio, integrando al equipo técnico de maestros a profesionales de prestigiosa formación en el campo de las artes visuales, la conservación y restauración, la arquitectura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Este año 2013 ha diseñado un ciclo introductorio de 2 meses intensivos de duración, incorporando a su tradicional formato las siguientes temáticas: "Conservación de Restauración de Bienes Culturales, factores de deterioro", Dibujo artístico", "Arte urbano, el espacio público", " Arte contemporáneo I", "Arte Público", visita a Pasaje Lanín, Visitas a espacios de valor patrimonial intervenidos por la Escuela Taller, "Bares Notables" y clases abiertas con maestros de la Escuela Taller.

Diseño curricular - Ampliación de la oferta de formación

Este año la Escuela Taller ha incorporado un área nueva a su estructura tradicional: "Arte Público", un área de formación que tiene como propósito concientizar, difundir y estimular las expresiones artísticas instaladas en el espacio urbano actual y que transforman la vida cotidiana de los habitantes de nuestra ciudad.

"Aceptar la responsabilidad pública de expandir la experiencia del arte en el espacio urbano y su cuidado es instalar conciencia del presente y el futuro de nuestra historia como ciudadanos"

Esta área se instala en la Escuela taller como una necesidad de establecer un equilibrio entre la preservación de la memoria e historia y la valoración que otorgamos al arte público como plena libertad de expresión de este tiempo, nuestro momento actual. La vida urbana de ayer y de hoy está presente para su valoración, cuidado y preservación.

Estructura curricular - Ramas de formación.

Se ha evaluado y puesto en marcha una estructura compuesta por Ramas de formación que nuclean a talleres con competencias técnicas comunes. El objetivo de este diseño de "ramas" es que los talleres interactúen, se complementen y que completen ciclos de formación técnica que mejorará el perfil del alumnos egresado. A

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

continuación se grafican las diversas ramas:

Rama 1 - Restauro edilicio (Albañilería, Yesería, Ornamentación de frentes, plazas y jardines)

Rama 2 - Producción de objetos musicales (Luthería)

Rama 3 - Producción de objetos ornamentales (Ornamentación artística)

Rama 4 - Restauración de mobiliario (Ebanistería, Decapado y lustre)

Rama 5 - Arte Público (Esgrafiado, Dibujo artístico, Historia del Arte Contemporáneo, Mosaico y Poliéster)

La RAMA 5 "Arte Público" presenta una estructura novedosa en la Escuela Taller, incorpora renovados conceptos de técnicas murales, técnicas escultóricas y ornamentación de solados. Las materias Mosaico y Poliéster desarrollarán contenidos referidos a tipo de material, características, propiedades, empleo en arte y la construcción y su intervención de conservación y restauración en casos de deterioro.

Se instala en esta rama una materia teórica "Historia del Arte Contemporáneo" que dará el marco histórico referencial de las expresiones del arte desde principios del siglo XX hasta las expresiones instaladas en los espacios urbanos que transforman la estética de la ciudad.

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**721.731**
Personal permanente	711.431
Asistencia social al personal	10.300
Bienes de consumo	**67.174**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Productos metálicos	17.174
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	**587.825**
Mantenimiento, reparación y limpieza	88.529
Servicios profesionales, técnicos y operativos	428.244
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	71.052
TOTAL	**1.376.730**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	190

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO
DESCRIPCIÓN:
Esta Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio (DGIyME) tiene como tarea principal asistir tecnicamente a todas las dependencias del Ministerio de Cultura , sean estas las distintas DGs, las SS , la J de G, el ENTUR y demas organismos Fuera de Nivel, tanto para Obras Nuevas, de Remodelaciòn y/o de Mantenimiento, conforme prioridades y necesidades particulares de gestion; todo ello en funcion de la planificaciòn estrategica Ministerial para la constante mejora de la Oferta Cultural en la Ciudad. A su vez, detecta y releva los procesos de deterioro, ponderando las necesidades de preservaciòn y recuperación del Valor Historico Patrimonial de las diversas instalaciones edilicias, tales como: Centros Culturales, Cine-Teatros, Bibliotecas, Museos, Institutos, Talleres, Casas Històricas, etc., planteando y recomendando la remodelaciòn o mejora funcional, adecuando a las nuevas tecnologìas y normativas vigentes. La DGIyME tambien tiene a su cargo el mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de edificios e instalaciones pertenecientes al Universo Edilicio del Ministerio de Cultura (mas de 140) de los cuales la mayorìa tienen un valor Historico y Arquitectonico relevante Conforme lo anterior. esta DGIyME planifica, proyecta, presupuesta, licita, dirige y ejecuta las correspondientes Obras y Contratos, como asì tambien Emprendimientos eventuales a pedido y/o consideraciòn de la Superioridad. Complementariamente tiene como objetivo generar y mantener a corto y mediano plazo un programa de desarrollo informático integral que permita entre otros : - Obtener la primera base digital de relevamiento de los edificios del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO
DESCRIPCIÓN:
- Acercar al ciudadano de la Ciudad y el País los diversos Edificios de la òrbita del Ministerio de Cultura; ofrecer recorridos virtuales y hacerlos partìcipes de su existencia fìsica a traves de impresiones tridimensionales. - Realizar una base de datos permanente que permita el manejo digital de la información tecnico-administrativa de las instalaciones edidlicias de èste Ministerio. - Producir un banco de datos tridimensional capaz de reproducir piezas patrimoniales únicas. - Desarrollar aplicativos integrables a la Red de Gobierno y con visibilidad publica vìa web u otros, brindando así al ciudadano la información y salida a impresión de las distintos Museos, Teatros, Biblios,Casas Històricas, etc., pertenecientes a la movida cultural. Incluso, una vez implementados, los aplicativos podrìan replicarse en otras aéreas de gobierno. Para la ejecución de estos programas deberìamos contar con la correspondiente partida y montos solicitados. Por último, esta DGIyME brinda Asistencia Técnica Integral a las distintas dependencias del Ministerio de Cultura , que incluye, Relevamientos , Informes de Deterioro, Diagnòsticos y Recomendaciones, Anteproyectos, Proyectos, Métodos, Presupuestos, Especificaciones, Pliegos, Supervisión y Dirección, como asì tambien Asistencia y/o Logística de Eventos Especiales del Ministerio de Cultura , coordinando con otros Ministerios cuando se desarrollan en jurisdicciones de otras areas de Gobierno.

Programa: 61 PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.250.813**
Personal permanente	7.417.013
Asignaciones familiares	60.800
Asistencia social al personal	113.700
Beneficios y compensaciones	38.600
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Contratos por Tiempo Determinado	3.900
Bienes de consumo	**296.954**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.235
Textiles y vestuario	10.183
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.370
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.011
Productos de minerales no metálicos	3.996
Productos metálicos	31.529
Otros bienes de consumo	212.630
Servicios no personales	**937.618**
Servicios básicos	31.158
Alquileres y derechos	28.588
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.009
Servicios profesionales, técnicos y operativos	798.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.147
Pasajes, viáticos y movilidad	18.700
Otros servicios	19.016
Bienes de uso	**81.729.962**
Construcciones	81.500.000
Maquinaria y equipo	229.962
TOTAL	**91.215.347**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente, para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Se ocupa del patrimonio inmaterial, las presentaciones y acciones internacionales (UNESCO) Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia y el patrimonio como la problemática cultural, lleva al vecino a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios

1. Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Investigadores y docentes en todos los niveles.

3. Público en general.

En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

Se promueve y difunde la historia y el patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión apuntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Actividades a cargo de la Subgerencia de Investigaciones

Asesoramiento en materia de nomenclatura urbana. Elaboración de informes técnicos desde el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

A su vez, se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores que forma parte de esta subgerencia que a partir del traslado a la casa de Liniers y la ex-editorial Estrada, el espacio comienza a ser interpelado por la comunidad. Entonces sus visitas, sus conocimientos se revalorizan. Es este espacio se realizan todo tipo de actividades que generan la interacción de los equipos interdisciplinarios y el espacio se convierte en un lugar de formación y difusión que se vincula con docentes, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas. Es a la vez lugar de actividades culturales que muestra y difunde sus propios productos a través de muestras exposiciones, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

Desarrolla un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios que se difunden a través de una revista digital y otras provenientes de trabajos novedosos que califican para su producción.

El área de video trabaja como registro de las producciones, a la vez que como soporte de las investigaciones de las diferentes áreas .Genera también sus propios trabajos de investigación documental

La historia reciente a través de la historia oral le permite ser referente de esta herramienta metodológica a la vez que registrar la historia de la ciudad reciente que sirve de diagnóstico para realizar acciones culturales en la institución. Elabora una revista donde difunde los temas relacionados con la metodología.

Actividades a cargo de la Gerencia Operativa Archivo Histórico

El Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental del bien cultural documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires, realizando esta aplicación a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto Nº 28/2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico, de la documentación perteneciente a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años. Los fondos que custodia el Archivo Histórico son: Corporación Municipal (1856-1882); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972); Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano, el Archivo y biblioteca del arquitecto paisajista Charles Thays y Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras ¿ GEODESIA (Cdad. de Bs.As.)

La Biblioteca gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes.

La difusión del Archivo Histórico y de la colección bibliotecológica se realiza a través del servicio a lectores y de publicaciones en soporte papel y digital de catálogos temáticos. La cantidad aproximada de lectores es, en cada caso: Archivo: 250; Biblioteca: 1000.

Tiene participación en la Comisión de Selección Documental del Archivo General de la Ciudad (Decreto Nº 123/2009).

Actividades a cargo de la Gerencia Operativa Patrimonio y Arqueología

A partir de Octubre de 2013 la Dirección General es el órgano de aplicación de la Ley 1227, de protección del patrimonio histórico cultural de la CABA, y cuyas incumbencias afectan a todas las áreas de toda la Dirección General con el fin de proteger y difundir dicho patrimonio, a tal efecto se continuara con el registro de bienes protegidos, se realizará un evaluación del estado de conservación de cada uno y se programaran proyectos para su puesta en valor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, en el marco del cumplimiento del Art. 7 de la Ley 1227, se continuará con la evaluación de edificios de valor patrimonial, que ameriten ser conservados. Estos valores se definen en: urbanísticos, arquitectónicos, históricos y simbólicos. El catálogo es una herramienta de conocimiento y sistematización del patrimonio construido.

El Observatorio de Patrimonio Cultural fue creado por Resolución 1534-MCGC-11.

Se continuara en este sentido con el proyecto "Recorridos por la Memoria" de los barrios. En estos se ofrecen itinerarios por lugares pertenecientes al patrimonio inmaterial, sitios que en muchos casos ya no existen físicamente. Del mismo modo se continuara con el registro de "Comercios Notables", de la Ciudad. En este sentido, en el marco del Observatorio se ha empezado a trabajar con las Juntas de Estudios Históricos en una primera selección de Comercios Notables, con el objeto de difundir y concientizar sobre el patrimonio de la ciudad.

En el área de arqueología y paleontología de acuerdo al Decreto Nº 2423-GCBA-2005, se aplica en este distrito la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, y se pone en práctica el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad.

Se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política de rescates en obras de infraestructura proyectadas y en ejecución, tanto públicas como privadas.

Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el distrito.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Se creó y organizó un área de restauración y conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, y se definió un sector apropiado para instalar el depósito de colecciones arqueológicas y paleontológicas.

Se encuentra en etapa de deliberación, la elaboración de un proyecto de Ley de Arqueología y Paleontología para la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizan muestras, publicaciones y exposiciones con la finalidad de difundir este patrimonio al público en general.

En el área de conservación y restauración se realizan asesoramientos técnicos, evaluaciones e intervenciones de conservación y restauración en bienes muebles, obras de arte, esculturas y monumentos, murales, imaginería, madera y restauración de papel.

Puesta en valor y conservación del Conjunto Barraca Peña, en el Barrio de la Boca, donde se desarrollaran actividades culturales. Este conjunto será la sede natural del Pecio de Puerto Madero, donde continuaran las tareas de conservación y restauración de los bienes hallados para su exhibición permanente.

Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**19.562.670**
Personal permanente	17.401.770
Asignaciones familiares	137.500
Asistencia social al personal	261.600
Beneficios y compensaciones	986.800
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Contratos por Tiempo Determinado	158.200
Bienes de consumo	**353.298**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.398
Textiles y vestuario	1.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	255.400
Servicios no personales	**2.507.253**
Servicios básicos	370.774
Mantenimiento, reparación y limpieza	132.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.269.820
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	520.000
Pasajes, viáticos y movilidad	83.659
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.000
Otros servicios	120.000
Bienes de uso	**238.510**
Maquinaria y equipo	238.510
TOTAL	**22.661.731**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	47.930

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina la red de 30 bibliotecas públicas, y facilita el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; y fomenta la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural. - Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras que constituyen el patrimonio - Gestión y administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional. - Asesorar técnicamente a Instituciones que lo solicitan - Administración del presupuesto anual asignado - Administración de las compras de insumos y bienes - Supervisión de la selección del material bibliográfico a adquirir - Incorporación de recursos humanos para atender sectores operativos y de la administración central - Capacitación continua de los recursos humanos que se incorporan de otras reparticiones - Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio - Mantenimiento del equipamiento técnico informático

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web. - Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General - Mantener la interconexión a través de Internet de los 30 centros de lectura y la administración central - Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares - Dialogar y trabajar en conjunto con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad LA ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO REALIZA LAS SIGUIENTES TAREAS: - Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional. - Administración del presupuesto anual asignado - Planificación y realización de las compras de insumos, bienes y servicios. - Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad. - Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio - Asesoramiento legal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
- Mantener actualizado el parque informático de la red - Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General - Administración de fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares. - Revisión y aprobación de rendiciones de subsidios a las bibliotecas populares. - Dirección, proposición y creación de nuevos espacios para brindar servicios Bibliotecario. - Selección y planificación de proyectos de digitalización de materiales. SON TAREAS DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO: - Poner al alcance de los lectores de los 30 centros de lectura el material bibliográfico adquirido. - Selección del nuevo material para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A. - Selección de donaciones - Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación - Prever la digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas. - Red de Bibliotecas Móviles - Bibliosubte

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
- Cumplimiento de la Ley 934 ¿ Ley depósito de la Ciudad - Asesoramiento técnico a otras instituciones - Convenio con CADRA, Centro de Administración Derechos de Autor - Anexos Infantiles *Atención a historiadores y especialistas *Espacio Borges *Espacio de Ciencia Ficción *Espacio de la Historieta *Espacio Multimedia *Especialidad en Narrativa Moderna *Espacio Rosalía de Castro *Especialidad en temática sobre la mujer *Manejo de la base bibliográfica Pérgamo. *Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante. *Referencia *Visitas guiadas a colegios de la zona

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
*Servicio Bibliotecario - Bibliotecas: o Ricardo Güiraldes o Manuel Gálvez o Miguel Cané o Leopoldo Lugones o Antonio Devoto o Martín del Barco del Centenera o Alfonsina Storni (Biblioteca de género) o José Mármol o Carlos Guido y Spano o Julio Cortazar (Narrativa moderna) o Joaquín V. González o Benito Lynch o Canónigo Luis José de Chorroarín

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
o Enrique Banchs o Biblioteca Yunque o José Hernández o La Prensa o Hilario Ascasubi o Julio Cesar Saguier o Estanislao del Campo o Baldomero Fernández Moreno o Mariano Pelliza o Rafael Obligado o Brig. Gral. Cornelio Saavedra o Evaristo carriego o Javier Villafañe o Biblioteca "Circe" o Norah Lange o Reina Batata

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LECTURA

Realización de actividades en la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, coordinación y contactos con otros organismos del sector público y Privado, con el objetivo de promover y difundir la lectura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Producción de programas, micros de radio y/o televisión para difusión de la lectura y la Red de Bibliotecas. Diseño, planificación y ejecución de campañas que permitan la promoción de la lectura.

*Celebración del Día del Lector en Homenaje a Borges el 24 de agosto

*Jornada de Bibliotecas Abiertas

* Homenaje a Bioy Casares en el centenario de su nacimiento

*Homenaje a Cortázar

*Edición de Publicaciones

o CASA DE LA LECTURA: En este ámbito no sólo se llevarán a cabo actividades que ya se están realizando desde la red de bibliotecas como presentaciones de libros, encuentros literarios, clubes de lectura, etc. Sino que se encontrará a disposición de los interesados un espacio de encuentro, formación y difusión de escritores. Además, funcionará como un espacio de asesoramiento para pequeños emprendedores editoriales y generador de nuevas propuestas. Lo importante de este emprendimiento es que la D.G.L. B y P.L. ofrecerá a la ciudad una institución que nuclee a dos partes de un proceso que no puede funcionar sin la otra. Es decir: no se puede tener una prolífica producción literaria sin posibilidad de llegada a la sociedad y no se puede tener una industria editorial sin obras que publicar. La Casa de la Lectura reunirá a las dos partes para que la producción local siga creciendo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

FERIAS DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO INFANTIL y OTRAS

- Es responsabilidad de esta Dirección General la de representar al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su stand en la mencionada feria.

En el caso de la Feria del Libro Infantil, sucede lo mismo con el agregado que desde esta Dirección General se vienen desarrollando diferentes actividades con el objetivo de atraer a ese público a la lectura, por lo que es imprescindible nuestra participación dado el público cautivo que se encuentra en este evento. Llevar a cabo la participación del Ministerio de Cultura en estos eventos incluye:

- Diseño y construcción de los mismos

- Reserva y convenio del espacio físico de los Stands

- Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento

- Contratación de los profesionales que construirán los stands como de los artistas que dotarán de contenido a los espacios generados.

- Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.

- Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo anteriormente mencionado.

- Planificación y realización de Ferias que favorezca la promoción de la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

autores, temáticas, etc.

SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035

La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

- Llevar adelante la administración y el control de todo lo concerniente al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

- Asesoramiento en organización y servicios.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
DESCRIPCIÓN:
- Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

Programa: 39 PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**39.373.774**
Personal permanente	36.201.474
Asignaciones familiares	534.300
Asistencia social al personal	535.400
Beneficios y compensaciones	1.485.800
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**284.607**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.129
Pulpa,papel, cartón y sus productos	117.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.305
Productos metálicos	6.799
Otros bienes de consumo	123.244
Servicios no personales	**6.496.512**
Servicios básicos	467.537
Alquileres y derechos	343.234
Mantenimiento, reparación y limpieza	760.708
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.337.666
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.705.029
Pasajes, viáticos y movilidad	85.898
Otros servicios	796.440
Bienes de uso	**543.159**
Maquinaria y equipo	298.776
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	244.383
Transferencias	**5.281.172**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.044.251
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.236.921
TOTAL	**51.979.224**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.308.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 4.ACT.COM 29,31,32,33,53

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 4.ACT.COM 29,31,32,33,53

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
DESCRIPCIÓN:
- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo. - Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y co-producción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural. - Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Programa: 4 ACT.COM 29,31,32,33,53

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.194.447**
Personal permanente	952.947
Asistencia social al personal	20.100
Gabinete de autoridades superiores	1.221.400
Bienes de consumo	**202.599**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.398
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.295
Otros bienes de consumo	97.306
Servicios no personales	**865.717**
Servicios básicos	29.136
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.714
Servicios profesionales, técnicos y operativos	182.180
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	264.691
Pasajes, viáticos y movilidad	31.091
Otros servicios	148.905
Bienes de uso	**132.000**
Maquinaria y equipo	132.000
TOTAL	**3.394.763**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este Programa nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural.

Circuito de Espacios Culturales

El Circuito está integrado por Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad. Está integrado por el Centro Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Centro Cultural del Sur (Barracas), Centro Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Centro Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Centros Culturales cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

Programa Inclusión Cultural

La actividad Cultura Comunitaria tiene como objetivos propiciar la inclusión cultural de los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad, favorecer la integración respetando la diversidad cultural, promover la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno y en general mejorar la accesibilidad de la población a los bienes y servicios culturales. Para cumplir con estos objetivos, se trabaja en tres ejes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

a) Comunidad: trabajamos en los barrios más postergados brindando actividades artísticas. Se articula con organizaciones públicas y comunitarias

b) Paseos: acercamos a las organizaciones comunitarias a los espacios culturales y artísticos de referencia de la ciudad a través de visitas guiadas

c) Instituciones: articulamos con instituciones públicas ubicadas en el territorio porteño. Se atiende a grupos en situación de calle, judicializados y con problemas de adicciones, más hogares de día y hogares de residentes.

Estos ejes se llevan adelante a través de diferentes formatos: Talleres, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Visitas guiadas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

Orquestas Juveniles

El proyecto Orquestas Juveniles busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la primera agrupación musical, la Orquesta Juvenil del Sur, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Centro Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas. Allí, todos los lunes y miércoles a las 18:00 hs., chicos y chicas se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Eventos Especiales

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales.

La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

Carnaval Porteño

La Dirección absorbió en 2008 el Programa Carnaval Porteño. El programa lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de Febrero animan los diferentes corsos de la Ciudad.

Feria de Mataderos

Produccion general de la tradicional Feria de Mataderos ,desde el 3er Fin de semana de Enero hasta Diciembre, todos los domingos y feriados. Consiste en una feria de productos tradicionales, actividades tipicas como carreras de sortijas y un escenario donde actuan referentes de la musica popular.

Incorporando este año "Feria de Mataderos Itinerante", desarrollando esta Actividad en diferentes plazas de la Ciudad .

Bandas por Barrio:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Es un programa de promoción musical que tiene como uno de sus objetivos principales el de ser un estímulo para jóvenes artistas, bandas o solistas, de todos los géneros musicales para que puedan presentar su trabajo en Espacios Culturales y Clubes de Música a lo largo de todo el año en la ciudad de Bs.As. frente a diversos públicos. El Bandas por Barrio pone a disposición en forma gratuita toda la infraestructura necesaria para la realización de los conciertos y paga un cachet en dinero a los músicos participantes.

De esta forma y por segundo año consecutivo se dá cumplimiento al compromiso asumido por el Jefe de Gobierno de ¿¿ seguir apoyando la apertura de espacios para que los nuevos artistas puedan presentar su música y conectarse con el público¿¿ eliminando la precariedad, asegurando las condiciones óptimas Y garantizando el cobro a los artistas.

El año 2012 participaron cerca de mil músicos (rock, pop, tango, folclore) y este año 2013 se agregaron fechas y lugares con lo que se espera superar la convocatora tanto de artistas cómo de público.

Bandas por Barrio se presenta de jueves a domingo en seis espacios musicales diferentes con una programación de dos grupos (mínimo) por día y lugar .

Encuentros Multiparticipativos

Cultura Joven en la Comuna

Modelo de Organización

Se trata de una actividad que se realiza en un espacio publico de una comuna durante tres o cuatro jornadas desde el mes de Marzo hasta Diciembre, donde intervienen Centros Culturales, Artistas Locales, Instituciones Barriales, Artesanos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Comunidades Gastronomicas y artesanales del Mundo, un espectáculo artístico Musical acorde con la identidad del barrio elegido.

Marco Conceptual

Nos anima el propósito de estimular la participación de los vecinos en general y permitirles a los Centros Culturales Barriales exhibir sus producciones artísticas y a las instituciones vecinales y gubernamentales, difundir sus servicios y actividades.

Asimismo integrar a un grupo de artesanos independientes ligados generalmente a la comunidad del barrio a ofrecer un servicio gastronomico y productos artísticos de nivel internacional.

Contamos también con un escenario, que ofrece un espectáculo continuado, por el que transitan artistas de los más diversos géneros.

Objetivos

- Estimular la participación.

- Fortalecer el vínculo de la gestión con la comunidad barrial.

- Establecer un espacio de convivencia durante tres días con sus noches, respetando la diversidad y estimulando el deseo de compartir.

- Reafirmar la particular identidad cultural de cada barrio.

- Convertir a los vecinos: artistas, artesanos instituciones, de espectadores a protagonistas, participando de una verdadera fiesta.

Programa: 31 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.175.726**
Personal permanente	34.169.226
Asignaciones familiares	591.500
Asistencia social al personal	505.900
Beneficios y compensaciones	1.151.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Contratos por Tiempo Determinado	140.900
Bienes de consumo	**982.718**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43.896
Textiles y vestuario	203.564
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.039
Otros bienes de consumo	676.219
Servicios no personales	**22.263.356**
Servicios básicos	1.084.930
Alquileres y derechos	5.185.417
Mantenimiento, reparación y limpieza	384.778
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.453.906
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.366.977
Pasajes, viáticos y movilidad	533.733
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45.559
Otros servicios	3.208.056
Bienes de uso	**1.051.478**
Maquinaria y equipo	1.051.478
Transferencias	**7.676.900**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.676.900
TOTAL	**69.150.178**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	1.926.315

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la democracia. Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

PROGRAMA ARTE PARA CRECER:

El arte fortalece, anima, enriquece, abre posibilidades, amplia la mirada.

El arte motiva la creatividad y la expresión sensible, fundamentalmente para que surja el pensamiento creador en la construcción del propio ser.

El arte nos hace crecer y crear otros futuros posibles

Por eso desde el Programa Arte para Crecer buscamos generar el encuentro con la comunidad, entendiendo a la cultura como una herramienta de transformación social.

DESTINATARIOS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Nuestro trabajo se desarrolla en zonas vulnerables de la ciudad, dirigiéndonos especialmente a la niñez y a la adolescencia.

Promovemos la formación de grupos en donde los niños, niñas y adolescentes se apropien de los diversos saberes en el campo de la danza, la plástica, la música y el teatro; se acerquen a las disciplinas artísticas construyendo lazos y creciendo en comunicación y expresión.

CULTURAS URBANAS

Consiste en incorporar a la oferta cultural del Ministerio a grupos (tribus Urbanas) que se caracterizan por tener formatos cerrados. Sus contenidos son , por ejemplo: Zombie Walk,comic Skate, Anime, Manga etc.

A estos grupos se le pone a disposición fechas y lugares(con tecnica, escenario etc.), del ministerio para la realización de las actividades.

LENGUA Y CULTURA METROPOLITANA

Que entre los objetivos principales tendrá la reivindicación y la codificación plena de la lengua porteño extendida o argentino extendido o argentino metropolitano, entendido como una lengua neocastellana, el monitoreo del cambio de nuestra lengua en la vida cotidiana y en los ambientes públicos: prensa- política-medios- cultos, etc. el seguimiento de uso de la lengua en los medios de comunicación, a capacitación de docentes de nivel medio y primario para concientizar sobre el papel de la lengua como elemento fundamental en el desarrollo de una sociedad , el seguimiento del uso de la lengua en expresiones artísticas: literatura vernácula y traducida al -teatro-televisión-canciones etc., el seguimiento del uso de la lengua en distintas etapas etáreas la concientización y difusión a los habitantes de Buenos Aires, especialmente a los profesionales de la docencia, la comunicación, la publicidad, sobre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
DESCRIPCIÓN:
la necesidad de la afirmación de la identidad de nuestra lengua en todas sus variantes diacrónicas y sincrónicas y en todos sus registros sociales.

Programa: 32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**61.897.803**
Personal permanente	25.841.248
Personal temporario	33.903.522
Asignaciones familiares	874.481
Asistencia social al personal	799.552
Beneficios y compensaciones	346.000
Contratos por Tiempo Determinado	133.000
Bienes de consumo	**2.536**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.536
Servicios no personales	**3.440.738**
Alquileres y derechos	276.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.112.162
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.500.576
Pasajes, viáticos y movilidad	146.000
Otros servicios	406.000
Bienes de uso	**10.790**
Maquinaria y equipo	10.790
TOTAL	**65.351.867**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	347.310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza Nº 44.370 y su modificatoria Nº 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

* Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)

* Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)

* Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)

* Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. Nº 36.689)

* Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. Nº 38.461)

* Premio "Trinidad Guevara" (Ord. Nº 50.233)

Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (Total: 16 premios)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
DESCRIPCIÓN:
Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (Total: 16 premios) Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios) Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios) Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios) Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios) Premio "Trinidad Guevara" Año 2006 (Total: 16 premios)

Programa: 33 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**926.995**
Personal permanente	907.895
Asignaciones familiares	5.700
Asistencia social al personal	13.400
Servicios no personales	**78.222**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	43.338
Otros servicios	34.884
Transferencias	**68.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	68.000.000
TOTAL	**69.005.217**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	1.980

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Proyecto de la DGMUS para 2015, dentro del marco de las políticas culturales del Ministerio de Cultura del GCBA

El proyecto de la DGMUS para el año 2015, se sustenta en dos pilares básicos; el presupuesto formulado y los siguientes lineamientos:

a) El acercamiento de actividades artísticas al gran público, mediante su promoción y difusión gratuitas.

b) La generación de nuevos proyectos musicales.

c) La excelencia artística de los elencos estables.

d) El apoyo y promoción de nuevos talentos juveniles.

e) La reformulación de la forma en que se venía gestionando la DGMUS para aportarle a esta nueva gestión una mayor eficiencia, transparencia y eficacia.

La DGMUS es una herramienta fundamental para la jerarquización y el desarrollo de la actividad cultural basada en su potencial musical.

Dentro de su infraestructura, la DGMUS cuenta con un Anfiteatro cuyo potencial técnico, escénico y ubicación estratégica constituyen un verdadero lujo para los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

La DGMUS busca dinamizar y acceder a la mayor cantidad de público posible, sea en la forma tradicional (Teatros como el 25 de Mayo de Villa Urquiza, la sala A-B del Centro Cultural San Martín, la Usina del Arte y otros) o exhibiendo sus elencos estables y artistas en general en espacios públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

La variedad musical del repertorio de la Banda Sinfónica busca satisfacer a un público cada vez más ávido de expresiones artísticas, abarcando en su amplio repertorio desde los infaltables clásicos universales, pasando por la música tan famosa de las grandes películas, hasta el folclore Argentino y el jazz de todas las épocas.

La Orquesta del Tango de Buenos Aires, respondiendo a la declaración de la UNESCO que considera al Tango como "Patrimonio Intangible de la Humanidad", desarrolla una actividad incansable, programando conciertos en todos los teatros de la ciudad, abarcando un repertorio de todas las épocas de su historia e incentivando la creación de nuevos tangos a cargo de jóvenes compositores.

La DGMUS cuenta con Estudio Urbano, donde se generan proyectos musicales y se desarrolla una febril actividad académica mediante el dictado de cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos, ofreciendo un estudio de grabación al que se accede como premio en los concursos que Estudio organiza, acompañando a los artistas en la difusión de su material.

La DGMUS produce todos estos proyectos musicales no solamente para nuestros vecinos, sino también como un polo de atracción para toda la actividad turística de nuestra ciudad.

La variedad de propuestas para el año 2015 asegura un éxito de popularidad cultural con la más amplia diversidad que ganará de inmediato la presencia en los diferentes espacios de la Ciudad.

En el Anfiteatro Eva Perón se pone de manifiesto una inagotable variedad de géneros e intercambios culturales con todas las comunidades que habitan nuestra ciudad.

Objetivos principales de la Dirección General de Música para el año 2015

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

- Valorizar los elencos estables, Banda Sinfónica y Orquesta del Tango de la Ciudad, encarando la tarea de ir cubriendo mediante concurso las vacantes existentes en dichos elencos y jerarquizar sus presentaciones con una importante programación apoyada por nuestro departamento de arte y de difusión.

- Programar el Anfiteatro Eva Perón del Parque Centenario con espectáculos variados de gran convocatoria popular valorizando la calidad de cada una de las presentaciones.

- Crear ciclos de producciones propias con artistas de todos los géneros musicales.

- Recuperar la totalidad de edificio de Alsina 963, que hoy tenemos que compartir circunstancialmente con el Museo de Arte Moderno que ocupan la planta baja y el Primer piso adecuándolo a la normativa vigente en materia de seguridad edilicia.

- Puesta en valor de nuestras oficinas.

- Reflotar el proyecto de la creación de una sala para 300 personas en la Planta Baja de nuestro edificio de Alsina.

- Promover la inclusión de personas con discapacidad a través de la implementación de actividades participativas.

- Acercar la música al colectivo de la tercera edad, en particular a aquellas personas que no puedan trasladarse por sus propios medios hasta los lugares de presentación de nuestras actividades.

- Participar en eventos en los que se promueven hábitos de vida saludables, como Buenos Aires Market, a través de la presentación de bandas musicales juveniles que surjan a través de proyectos desarrollados en Estudio Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

- Reorganización de la administración central de la DGMUS, optimizando la utilización de recursos humanos, promoviendo el desarrollo de grupos de trabajo, capacitando al personal para la implementación del uso de Expediente Electrónico y todos los módulos anexos (GEDO, CCOO, SADE, etc).

- Adecuación a la normativa vigente en todos los ámbitos de la administración y cumplimiento de las directrices fijadas en las auditorías, tanto de la Sindicatura General, UAI y Ministerio de Modernización.

Actividad 1: CONDUCCION

Actividad 2: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Actividad 8: ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES.

La Orquesta del Tango de Buenos Aires, organismo estable de la DGMUS, es una de las más grandes formaciones de tango del país y la única dedicada exclusivamente al género. A fin de cumplir su cometido, realiza sus ensayos regularmente y se presenta en diversos escenarios de Buenos Aires. A sus tradicionales ciclos de conciertos en salas como La Usina del Arte, Teatro 25 de Mayo y el Anfiteatro Eva Perón se agregarán durante 2015 producciones especiales. Entre estas están los homenajes a grandes maestros de la historia del Tango tales como Mariano Mores y Leopoldo Federico. También realizara el montaje de "El Patio de la Morocha" de Aníbal Troilo y Catulo Castillo, con Arreglos originales de Astor Piazzolla, representada en forma narrativa con 4 actores ¿cantantes y una pareja de baile.

En marzo de 2015 estrenará doce Tangos inéditos de jóvenes compositores seleccionados por la comisión artística.

También se desarrollará un ciclo anual de conciertos didácticos a realizarse en La

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Usina del Arte, donde asisten aproximadamente 900 alumnos de escuelas primarias dependientes del GCBA.

Es de considerar que a partir del año 2009 se implementó un nuevo reglamento de funcionamiento de dicho organismo que contempla la contratación artística a lo largo del año de tres directores musicales, cantantes y eventualmente parejas de baile y el incremento del orgánico de la Orquesta del Tango de 45 músicos ejecutantes que no se había implementado hasta ahora pero que comenzará a llevarse a cabo a partir de 2015.

Actividad 9: BANDA SINFÓNICA.

La Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo dedicado a la música sinfónica en formato de banda de escenario. A lo largo de todo el año realiza sus actuaciones en distintos espacios de la ciudad y del territorio nacional, en instituciones públicas y en el Anfiteatro Eva Perón. Entre sus actividades habituales se encuentran sus ya tradicionales conciertos didácticos en escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y escuelas privadas, con el fin de despertar inquietudes musicales entre los más jóvenes.

Para el año 2015 tiene programada la realización de su ciclo "Obras Clásicas en Concierto" con Directores y Solistas invitados. Así mismo los ciclos de "Música de Películas" y "Música de las grandes orquestas de todos los tiempos" durante el Festival de Jazz, con cantantes invitados.

A lo largo del año 2015, la DGMUS encarará el Quinto año de un plan de compras de instrumental para la Banda Sinfónica, a la que no se le renovaban los instrumentos desde el año 1997.

Actividad 10: CICLOS MUSICALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

En Marzo de 2015 el Ballet de Danza contemporánea del teatro General San Martín, bajo la dirección del Maestro Mauricio Wainrrot, presentará todos los viernes, sábados y domingos en el Anfiteatro del Parque Centenario el espectáculo: "Las Ocho Estaciones" (Vivaldi ¿ Piazzolla).

También se llevará a cabo el Ciclo "Música sin Límites", consistente en una serie de presentaciones de género clásico, contemporáneo y popular, en los que se engloban todas las actividades habituales de la Dirección General de Música. Esto incluye conciertos en el Salón Hipólito Yrigoyen de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, eventuales espacios al aire libre, el Anfiteatro Eva Perón, el Teatro 25 de Mayo y en la Sala El Aleph del Centro Cultural Recoleta. También se encuentran dentro de este programa los ciclos de música en las escuelas públicas de la Ciudad que así lo soliciten.

Actividad 11: EVENTOS MUSICALES.

Se organizarán a lo largo de todo el año una serie de eventos abarcativos de los diferentes géneros musicales: Tango, Folklore, Jazz, Rock, Clásico, Infantil, Ballet, etc.

El tango será representado por el "Certamen Hugo del Carril". Se desarrollará durante el año 2015 en cinco barrios diferentes de tradición tanguera. Organizado conjuntamente con los Centros de Gestión y Participación, tendrá una semifinal y la gran final en el Anfiteatro del Parque Centenario.

El Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes (reggae, funky, cumbia, rap, pop, latino, folk) continuarán desarrollándose a través de Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje y un acercamiento a lo profesional.

Los Infantiles tendrán lugar a través de números musicales, Ballet y cuentos en período de vacaciones de invierno y verano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

También está contemplado el Ballet en sus más amplias expresiones: clásico, contemporáneo, tango.

Consideramos que el Anfiteatro del Parque Centenario constituye una locación sumamente atractiva para el desarrollo de actividades culturales, en virtud de lo cual daremos la posibilidad, en fechas libres de actividad de esta Dirección General, para que otras dependencias culturales del Ministerio de Cultura lleven a cabo las mismas, previa solicitud con la antelación debida para poder ser programadas adecuadamente.

Propiciamos como contrapartida de lo anteriormente expuesto el intercambio de locaciones con otras dependencias del Ministerio de Cultura (Museos, Teatros, espacio público) para llevar a cabo nuestra programación más allá del ámbito propio de esta DGMUS.

Actividad 12: ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La DGMUS continuará desarrollando durante 2015, a través de Estudio Urbano, una profusa actividad en el área de formación no formal, en temas que conciernen a los aspectos artísticos pero también a los relacionados con la actividad profesional de los artistas y técnicos , así como su realización con la industria y la producción, mediante la implementación de cursos y talleres.

Se prevé también la realización de clínicas musicales, conferencias y proyecciones vinculadas al mundo de la música, actividades sumamente convocantes para nuestra juventud.

Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**64.870.352**
Personal permanente	61.166.752
Asignaciones familiares	734.500
Asistencia social al personal	901.900
Beneficios y compensaciones	1.450.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**870.529**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.379
Textiles y vestuario	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	102.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.500
Productos de minerales no metálicos	16.000
Productos metálicos	11.500
Otros bienes de consumo	627.150
Servicios no personales	**5.342.706**
Servicios básicos	487.882
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	240.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.194.187
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	109.137
Pasajes, viáticos y movilidad	13.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38.000
Otros servicios	60.000
Bienes de uso	**2.733.151**
Maquinaria y equipo	2.733.151
TOTAL	**73.816.738**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	145.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD**

DESCRIPCIÓN:

Nuestra misión y compromiso es generar la promoción de una sociedad más igualitaria y equitativa, mediante la implementación de mecanismos que permitan una mayor participación y accesibilidad a los bienes culturales, tanto para los vecinos de la ciudad como para todos aquellos que quieran participar, sea mediante acuerdos o convenios que involucren a otras jurisdicciones en la gestión y desarrollo de dispositivos de articulación, promoción e inclusión de diversos actores en la formulación y proyección de canales culturales. Nuestro esfuerzo estará centrado en garantizar el real acceso a los bienes culturales para toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, integrar a los sectores que fueron expulsados, y promover la participación ciudadana a través de la cultura.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estaremos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

Estamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD**

DESCRIPCIÓN:

sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

Desarrollaremos entonces una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.

Programa: 29 RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.490.451**
Personal permanente	2.810.951
Asignaciones familiares	15.800
Asistencia social al personal	46.900
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**325.426**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.584
Pulpa,papel, cartón y sus productos	47.973
Otros bienes de consumo	211.869
Servicios no personales	**6.097.454**
Servicios básicos	35.566
Alquileres y derechos	551.138
Mantenimiento, reparación y limpieza	676.429
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.929.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	407.371
Pasajes, viáticos y movilidad	140.079
Otros servicios	1.357.671
Bienes de uso	**58.920**
Maquinaria y equipo	58.920
TOTAL	**9.972.251**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.ASESORAMIENTO TURISTICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

OBJETIVO: Promover los servicios turístico-culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asesorar al Ministro en los temas relacionados con el turismo y coordinar con el Ente de Turismo el monitoreo de los planes, programas y proyectos necesarios para el afianzamiento y desarrollo del turismo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyecto 2015

Fortalecer la relación entre el sector público y el privado a efectos de aumentar y mejorar la oferta turística de la Ciudad Capital como destino turístico Nacional e Internacional tanto desde el mejoramiento de los servicios de hospedaje, gastronomía y conexos que brinda el sector privado cuanto desde las competencias y responsabilidades propias del sector público en lo concerniente a la calidad y servicios turístico-culturales que la Ciudad ofrece prestando especial atención a los aspectos económicos y ambientales con ellos vinculados.

Ejes estratégicos:

- Promover y reforzar las acciones de promoción turística y cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a nivel nacional e internacional con especial énfasis en el segmento joven.

- Implementar programas de pasantías para los estudiantes avanzados de las carreras relacionadas al turismo brindándoles la posibilidad de aplicar los conceptos teóricos adquiridos en los centros de estudio en la práctica de la actividad turística con el doble objetivo de posicionar al servicio turístico de la Ciudad entre los más elevados de los diferentes distritos del país y de la región en cuanto a calidad y eficiencia a la vez de capacitar a los futuros artífices de la prestación de servicios turísticos de excelencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.ASESORAMIENTO TURISTICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

- Posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de Latinoamérica.

- Establecer un Plan de Acciones de carácter operativo para la Promoción Turística y Cultural de nuestra Ciudad tanto en el orden nacional cuanto en el internacional con la participación de los sectores público y privado con competencia en la materia.

- Promover y fortalecer la ocupación de alojamiento a partir de la difusión de la agenda cultural.

Actividades 2015:

- Establecer en conjunto con el sector privado, acciones de colaboración y asistencia con el objeto de potenciar el cumplimiento de sus objetivos Institucionales y desarrollar actividades y proyectos de carácter operativo en materia de sus competencias, para beneficio mutuo y de la comunidad.

- Concientizar al sector turístico respecto a los lineamientos de la política pública en materia de ambiente y dentro de ello en especial en lo referente a la generación, separación en origen, reciclado y disposición de las distintas clases de residuos vinculando al sector privado con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de la firma de convenios que permitan una mejora sustantiva en la materia.

- Difundir en el sector privado turístico las ventajas de la adopción de la política ambiental de la Ciudad con respecto a las denominadas "terrazas verdes" facilitando la suscripción de convenios con el Ministerio mencionado en el punto anterior.

- Fortalecer los canales de comunicación y gestión con las comunas.

- Suscribir convenios con el sector privado a fin de difundir las distintas actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.ASESORAMIENTO TURISTICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

turísticas y culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los mercados de corto, mediano y largo alcance.

- Facilitar procesos de coordinación, colaboración y complementación del sector privado con otros organismos de Gobierno.

- Articular acciones con las diferentes áreas de gobierno involucradas en el desarrollo y mejoramiento de la oferta turístico-cultural.

- Elaborar acciones con el fin de prevenir conductas anticompetitivas o discriminatorias entre los actores e integrantes de la cadena de valor.

- Articular con otras áreas de la Administración y con el sector privado, mecanismos y metodologías de trabajo tendientes a profundizar la promoción de la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico, cultural y empresarial y a la vez ofrecer nuestros servicios y productos a los potenciales destinatarios tanto del ámbito nacional como del internacional.

- Intervenir en la realización de espectáculos turístico-culturales de carácter masivo.

- Elaborar estudios de la oferta turístico-cultural de otras grandes orbes de la región y del mundo a efectos de poder elaborar cuadros comparativos con la oferta propia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Promocionar la oferta turística de la ciudad, en mercados internacionales y nacionales posicionando a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico y cultural ya sea a través de la asistencia a ferias, workshops y exposiciones nacionales e internacionales como mediante la presencia en ferias, exposiciones y eventos locales, nacionales e internacionales y presentaciones especiales en mercados prioritarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.ASESORAMIENTO TURISTICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Ejecutar el cronograma y programación anual de las actividades de promoción turística en mercados de largo alcance, mercados regionales, nacionales y en eventos locales. - Establecer destinos y llevar a cabo acciones especiales e intensivas de promoción, a través de eventos particulares o acciones de familiarización de actores claves en la difusión y comercialización de la ciudad como destino turístico. - Informar sobre los temas de su competencia que la autoridad superior le requiera.

Programa: 30 ASESORAMIENTO TURISTICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**30.809**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.592
Otros bienes de consumo	22.217
Servicios no personales	**3.489.130**
Servicios básicos	31.199
Alquileres y derechos	1.800.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	261.788
Servicios profesionales, técnicos y operativos	209.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.352
Pasajes, viáticos y movilidad	62.233
Otros servicios	1.098.558
TOTAL	**3.519.939**

ENTIDAD

512

AGENCIA DE TURISMO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

Objetivo central:

Diseñar y ejecutar políticas públicas en conjunto con sus proyectos para la promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad de Buenos Aires.

PROYECTO 2015

Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico internacional, mediante el desarrollo, jerarquización y modernización de la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, descentralización territorial y garantizar así criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.

EJES ESTRATÉGICOS

1- Aumentar la demanda turística Nacional e Internacional.

2- Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como "La Ciudad de todos los argentinos", como "la Capital Cultural de Latinoamérica" y como "Sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018".

3- Obtener información estadística, investigaciones y monitoreo.

4- Mejorar la atención al Turista en la Ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDADES 2015

Actividad 1 Conducción

- Actividades centrales

- Atención del Directorio y del Consejo Asesor

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

- Coordinar las acciones tendientes al mantenimiento de las instalaciones en general

- Fomentar e incentivar emprendimientos privados que lleven a cabo actividades que se constituyan en atractivos turísticos

- Proponer la suscripción de convenios con emprendimientos privados para la realización de actividades conjuntas

- Fortalecer los canales de comunicación y gestión con las Comunas

- Propiciar el análisis y desarrollo de nuevos productos sustentables y su complementación y desarrollo plurianual.

- Articular acciones con las diferentes áreas de Gobierno involucradas en el desarrollo y mejoramiento de la oferta turística

- Posicionar al Ente de Turismo como nexo entre la demanda del turista y/o del prestador turístico

Actividad 2 Desarrollo de la Oferta

- Desarrollo de la oferta turística en la Ciudad de Buenos Aires

- Ejecutar la planificación de mejora y jerarquización de la oferta turística, posicionando nuevos productos y resaltando los ya existentes

- Atender y promover el desarrollo de atractivos territoriales que faciliten la concurrencia de visitantes a zonas cada vez más amplias de la Ciudad en el marco de un proceso de diversificación de la oferta

- Diseñar y coordinar con las áreas de cultura el desarrollo de productos culturales

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

- Diseñar la matriz de productos existentes, hipotéticos y sus grados de desarrollo

- Promover la actividad turística incentivando la equiparación de oportunidades

- Desarrollar un sistema de información al turista con niveles de calidad y excelencia.

- Entre las actividades se destacan:

- Concursos y sorteos

- Plan Gastronómico

- Segmento LGBT

- Hackathon con el sector privado

- Facilitar la experiencia del turista

Actividad 3 Atención a la Demanda

- Promocionar la Ciudad de Buenos Aires en mercados internacionales, regionales y locales para posicionar a la ciudad como destino turístico

- Ejecutar el cronograma y programación anual de actividades de promoción turística en mercados de largo alcance, mercados regionales, nacionales y eventos locales

- Establecer destinos y llevar a cabo acciones especiales e intensivas de promoción turística a través de eventos o acciones concretas

- Ejecutar acciones conjuntas con entidades del sector y afines

- Estandarizar una mecánica de promoción para todos los fines de semana largos,

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

según la oferta cultural, gastronómica y deportiva de la CABA

- Generar un Sistema de Acuerdos de cooperación público-privado.

- Realizar acciones promocionales en el interior del país mediante capacitaciones, viajes institucionales, presencia en fiestas nacionales y activaciones en el interior.

- Entre las actividades se destacan:

- Incorporación de programa de beneficios

- Workshops y Capacitaciones

- Acciones Continuas

- FAM Press y FAM Tour Nacional e Internacional

- Mercado Internacional Eventos Masivos

- Turismo de Reuniones

- Segmento joven

- Plan Verano 2015

Actividad 4 Investigación y Capacitación

- Incrementar la disponibilidad de información estratégica específica para los diversos actores que intervienen en la actividad turística

- Coordinar las acciones para el fortalecimiento del observatorio de la actividad turística

- Implementar un sistema de encuestas, con la plena participación de todas las

áreas necesarias. Incorporar nuevas tecnologías para la toma de decisiones de pronto impacto y que permitan analizar el comportamiento de la demanda y oferta turística en la Ciudad de Buenos Aires

- Investigar los diversos aspectos que confluyen y constituyen la actividad turística en la ciudad y desde los cuales se pueden re direccionar las políticas públicas y acciones.

- Entre las actividades se destacan:

- Estudios cuantitativos y cualitativos

- Segmentación por mercados

- Segmentación por productos

- Segmentación por oferta y servicios

Actividad 5 Comunicación

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral del Ente de Turismo.

- Diseñar y elaborar material de difusión de la Ciudad de Buenos Aires.

- Diseñar campañas de posicionamiento de la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico

- Fomentar en todos los argentinos la cercanía con la Ciudad de Buenos Aires y posicionar el destino a nivel nacional e internacional.

- Diseñar campañas de posicionamiento de la Ciudad como la Capital Cultural de Latinoamérica

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

- Diseño y edición de material gráfico de contacto directo; de comunicación masiva y de comunicación digital en diversos idiomas.

- Implementar estrategias que comprometan al turista, al sector privado y organizaciones intermedias en la adopción y sostenimiento de la marca turística de la Ciudad.

- Entre las actividades se destacan:

- Campaña Institucional

- Fines de Semana Largo

- Workshops y Capacitaciones

- Concursos y Sorteos

- Campaña Vacaciones de Invierno

- Facilitar la experiencia al turista

Actividad 9 Auditoria Interna

- Aportar información calificada a las distintas áreas del Ente de Turismo para la toma de decisiones.

- Elaborar el ciclo de auditorias de conformidad con las normas de control y auditoria interna.

- Informar sobre los temas de su competencia que la autoridad superior le requiera.

- Intervenir en la elaboración y adecuación de las normas y procedimientos del sistema de control interno.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

- Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos determinados por la autoridad superior.

- Analizar y recomendar mejoras en los procedimientos.

- Cumplimentar la normativa específica dispuesta por la Sindicatura General de la Ciudad.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	**0**	**512**				**Agencia De Turismo**	**209,972,832**	**12,500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**222,472,832**
50	**0**	**512**	**9265**			**Agencia De Turismo**	**209,972,832**	**12,500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**222,472,832**
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	209,972,832	12,500,000	0	0	0	0	0	222,472,832

ENTE DE TURISMO
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**12,500,000**	**100.00**
Ingresos Tributarios	0	0.00
Ingresos No Tributarios	0	0.00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	12,500,000	100.00
Rentas de la Propiedad	0	0.00
Transferencias Corrientes	0	0.00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**221,772,832**	**99.69**
Remuneraciones al Personal	10,239,500	4.60
Gastos de Consumo	211,333,332	94.99
Transferencias Corrientes	200,000	0.09
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-209,272,832**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0.00**
Recursos Propios de Capital	0	0.00
Transferencias de Capital	0	0.00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0.00
V) Gastos de Capital	**700,000**	**0.31**
Inversión Real Directa	700,000	0.31
Transferencias de Capital	0	0.00
Inversión Financiera	0	0.00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**12,500,000**	**100.00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**222,472,832**	**100.00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-209,972,832***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0.00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**222,472,832**	**100.00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-209,972,832***	
XII) Contribuciones Figurativas	**209,972,832**	**94.38**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0.00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Entidad 512: AGENCIA DE TURISMO

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
50	**0**	**512**		**AGENCIA DE TURISMO**	**12**	**10**	**11**	**3**	**6**	**0**	**13**	**5**	**6**	**0**	**0**	**0**	**66**
50	0	512	9265	AGENCIA DE TURISMO	12	10	11	3	6	0	13	5	6	0	0	0	66

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
50	**0**	**512**				**Agencia De Turismo**	**222,472,832**
50	**0**	**512**	**9265**			**Agencia De Turismo**	**222,472,832**
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	222,472,832

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

Objetivo central:

Diseñar y ejecutar políticas públicas en conjunto con sus proyectos para la promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad de Buenos Aires.

PROYECTO 2015

Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico internacional, mediante el desarrollo, jerarquización y modernización de la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, descentralización territorial y garantizar así criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.

EJES ESTRATÉGICOS

1 - Aumentar la demanda turística Nacional e Internacional.

2 - Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como "La Ciudad de todos los argentinos", como "la Capital Cultural de Latinoamérica" y como "Sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018".

3 - Obtener información estadística, investigaciones y monitoreo.

4 - Mejorar la atención al Turista en la Ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDADES 2015

Actividad 1 Conducción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Actividades centrales - Atención del Directorio y del Consejo Asesor - Coordinar las acciones tendientes al mantenimiento de las instalaciones en general - Fomentar e incentivar emprendimientos privados que lleven a cabo actividades que se constituyan en atractivos turísticos - Proponer la suscripción de convenios con emprendimientos privados para la realización de actividades conjuntas - Fortalecer los canales de comunicación y gestión con las Comunas - Propiciar el análisis y desarrollo de nuevos productos sustentables y su complementación y desarrollo plurianual. - Articular acciones con las diferentes áreas de Gobierno involucradas en el desarrollo y mejoramiento de la oferta turística - Posicionar al Ente de Turismo como nexo entre la demanda del turista y/o del prestador turístico Actividad 2 Desarrollo de la Oferta - Desarrollo de la oferta turística en la Ciudad de Buenos Aires - Ejecutar la planificación de mejora y jerarquización de la oferta turística, posicionando nuevos productos y resaltando los ya existentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Atender y promover el desarrollo de atractivos territoriales que faciliten la concurrencia de visitantes a zonas cada vez más amplias de la Ciudad en el marco de un proceso de diversificación de la oferta - Diseñar y coordinar con las áreas de cultura el desarrollo de productos culturales - Diseñar la matriz de productos existentes, hipotéticos y sus grados de desarrollo - Promover la actividad turística incentivando la equiparación de oportunidades - Desarrollar un sistema de información al turista con niveles de calidad y excelencia. - Entre las actividades se destacan: - Concursos y sorteos - Plan Gastronómico - Segmento LGBT - Hackathon con el sector privado - Facilitar la experiencia del turista Actividad 3 Atención a la Demanda - Promocionar la Ciudad de Buenos Aires en mercados internacionales, regionales y locales para posicionar a la ciudad como destino turístico - Ejecutar el cronograma y programación anual de actividades de promoción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
turística en mercados de largo alcance, mercados regionales, nacionales y eventos locales - Establecer destinos y llevar a cabo acciones especiales e intensivas de promoción turística a través de eventos o acciones concretas - Ejecutar acciones conjuntas con entidades del sector y afines - Estandarizar una mecánica de promoción para todos los fines de semana largos, según la oferta cultural, gastronómica y deportiva de la CABA - Generar un Sistema de Acuerdos de cooperación público-privado. - Realizar acciones promocionales en el interior del país mediante capacitaciones, viajes institucionales, presencia en fiestas nacionales y activaciones en el interior. - Entre las actividades se destacan: - Incorporación de programa de beneficios - Workshops y Capacitaciones - Acciones Continuas - FAM Press y FAM Tour Nacional e Internacional - Mercado Internacional Eventos Masivos - Turismo de Reuniones - Segmento joven

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Plan Verano 2015 Actividad 4 Investigación y Capacitación - Incrementar la disponibilidad de información estratégica específica para los diversos actores que intervienen en la actividad turística - Coordinar las acciones para el fortalecimiento del observatorio de la actividad turística - Implementar un sistema de encuestas, con la plena participación de todas las áreas necesarias. Incorporar nuevas tecnologías para la toma de decisiones de pronto impacto y que permitan analizar el comportamiento de la demanda y oferta turística en la Ciudad de Buenos Aires - Investigar los diversos aspectos que confluyen y constituyen la actividad turística en la ciudad y desde los cuales se pueden re direccionar las políticas públicas y acciones. - Entre las actividades se destacan: - Estudios cuantitativos y cualitativos - Segmentación por mercados - Segmentación por productos - Segmentación por oferta y servicios Actividad 5 Comunicación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral del Ente de Turismo. - Diseñar y elaborar material de difusión de la Ciudad de Buenos Aires. - Diseñar campañas de posicionamiento de la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico - Fomentar en todos los argentinos la cercanía con la Ciudad de Buenos Aires y posicionar el destino a nivel nacional e internacional. - Diseñar campañas de posicionamiento de la Ciudad como la Capital Cultural de Latinoamérica - Diseño y edición de material gráfico de contacto directo; de comunicación masiva y de comunicación digital en diversos idiomas. - Implementar estrategias que comprometan al turista, al sector privado y organizaciones intermedias en la adopción y sostenimiento de la marca turística de la Ciudad. - Entre las actividades se destacan: - Campaña Institucional - Fines de Semana Largo - Workshops y Capacitaciones - Concursos y Sorteos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO
Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO
DESCRIPCIÓN:
- Campaña Vacaciones de Invierno - Facilitar la experiencia al turista Actividad 9 Auditoria Interna - Aportar información calificada a las distintas áreas del Ente de Turismo para la toma de decisiones. - Elaborar el ciclo de auditorías de conformidad con las normas de control y auditoria interna. - Informar sobre los temas de su competencia que la autoridad superior le requiera. - Intervenir en la elaboración y adecuación de las normas y procedimientos del sistema de control interno. - Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos determinados por la autoridad superior. - Analizar y recomendar mejoras en los procedimientos. - Cumplimentar la normativa específica dispuesta por la Sindicatura General de la Ciudad.

Programa: 65 TURISMO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: AGENCIA DE TURISMO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.239.500**
Personal permanente	8.814.200
Personal temporario	179.409
Asignaciones familiares	164.962
Asistencia social al personal	134.429
Beneficios y compensaciones	946.500
Bienes de consumo	**1.410.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	86.000
Textiles y vestuario	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	272.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.900
Productos de minerales no metálicos	3.200
Productos metálicos	7.900
Minerales	5.000
Otros bienes de consumo	978.000
Servicios no personales	**209.923.332**
Servicios básicos	1.460.332
Alquileres y derechos	13.030.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.810.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.670.000
Publicidad y propaganda	90.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.192.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.500.000
Otros servicios	34.761.000
Bienes de uso	**700.000**
Maquinaria y equipo	600.000
Activos intangibles	100.000
Transferencias	**200.000**
Transferencias a Universidades	200.000
TOTAL	**222.472.832**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PROYECTO DE DESARROLLO Y/O PROMOCIÓN TURÍSTICA REALIZADO	PROYECTO	117

ENTIDAD

513

TEATRO COLÓN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Para el ejercicio 2015 el Teatro Colón planea continuar fomentando nuevas fuentes de acceso a la cultura con el fin de generar nuevos públicos acercando a los jóvenes a los espectáculos que brinda el Teatro a través de la incorporación de distintos medios audiovisuales y herramientas informáticas.

Asimismo continuar con los programas de integración e intercambio cultural incorporando nuevos escenarios en otros teatros e instituciones afines del interior y exterior de nuestro país a través de acuerdos de cooperación y colaboración mutua con el objetivo de difundir las artes líricas y efectuar coproducciones tendientes a profundizar los lazos de colaboración para la ejecución de la temporada artística del año 2015.

Al igual que durante los ejercicios anteriores, continuaremos incentivando el estudio y desarrollo de las expresiones artísticas a estudiantes, instituciones y profesionales del medio a través de la capacitación en el Instituto Superior de Arte (ISA), ampliando el sistema de becas y subsidios e incorporando jóvenes artistas nacionales a los títulos programados por el Teatro.

Con el objeto de ampliar los recursos presupuestarios del Teatro, a través de la creación de vías alternativas de ingresos, se continuará con el desarrollo y establecimiento de canales de contacto con auspiciantes particulares y empresas que posibiliten el logro de los objetivos y la difusión de las actividades que desarrolla el Teatro Colón

El Teatro Colón continuará con los programas de capacitación del personal incorporando cursos a través de plataformas 2.0 de innovación tecnológica para las realizaciones escenotécnicas, Gestión Teatral, Procesos y circuitos, Control de Gestión, Introducción a las Artes, entre otros.

Por otra parte, la oferta de títulos y funciones para el año 2015 se ampliará con el fin de abarcar la necesidad manifestada por el interés de la comunidad y de los turistas que visitan nuestra Ciudad deseosos de disfrutar la excelencia de los espectáculos que realiza nuestra institución.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Siguiendo con lo iniciado en la Temporada 2014, el Teatro Colón continuará con el "Festival Barenboim" que ha jerarquizado la oferta cultural de la Ciudad despertando un gran interés tanto en la comunidad local como internacional.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	**0**	**513**				**Teatro Colon**	**436,327,515**	**157,759,019**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**594,086,534**
50	**0**	**513**	**541**			**Ente Autarquico Teatro Colon**	**436,327,515**	**157,759,019**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**594,086,534**
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	267,472,399	1,008,100	0	0	0	0	0	268,480,499
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte	11,299,024	2,192,155	0	0	0	0	0	13,491,179
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	157,556,092	154,558,764	0	0	0	0	0	312,114,856

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
50	**513**								**TEATRO COLON**			
50	**513**	**541**							**ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON**			
50	**513**	**541**	**7**						**Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59**			
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***1***				***Finalizacion Plan de Obras Teatro Colon***			
50	513	541	7	0	1	0	52	11	Plano Corta Fuego para Escenario Teatro Colon	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40
50	513	541	7	0	1	0	53	11	Instalación Equipo Refrigeración Patio San Luis	350.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	240
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***2***				***Readecuación de Espacios - Obras Menores***			
50	513	541	7	0	2	0	51	11	Readecuación de Espacios - Obras Menores	350.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	700,000
50	***513***	***541***	***7***	***0***	***3***				***Puesta en Valor Salas de Ensayo***			
50	513	541	7	0	3	0	53	11	Puesta en Valor Salas de Ensayo	110.9.Restauracion	907.0.METRO CUADRADO	250

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**157,759,019**	**100.00**
Ingresos Tributarios	0	0.00
Ingresos No Tributarios	0	0.00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	157,555,964	99.87
Rentas de la Propiedad	0	0.00
Transferencias Corrientes	203,055	0.13
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**577,215,977**	**97.16**
Remuneraciones al Personal	305,118,277	51.36
Gastos de Consumo	269,777,700	45.41
Transferencias Corrientes	2,320,000	0.39
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-419,456,958**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0.00**
Recursos Propios de Capital	0	0.00
Transferencias de Capital	0	0.00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0.00
V) Gastos de Capital	**16,870,557**	**2.84**
Inversión Real Directa	16,870,557	2.84
Transferencias de Capital	0	0.00
Inversión Financiera	0	0.00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**157,759,019**	**100.00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**594,086,534**	**100.00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-436,327,515***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0.00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**594,086,534**	**100.00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-436,327,515***	
XII) Contribuciones Figurativas	**436,327,515**	**73.45**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0.00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Entidad 513: TEATRO COLÓN

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
50	**0**	**513**		**TEATRO COLON**	**8**	**46**	**2**	**0**	**19**	**1**	**0**	**1**	**1.003**	**0**	**0**	**0**	**1.080**
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	8	46	2	0	19	1	0	1	1.003	0	0	0	1.080

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							TOTAL
50	**0**	**513**				**Teatro Colon**	**594,086,534**
50	**0**	**513**	**541**			**Ente Autarquico Teatro Colon**	**594,086,534**
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	268,480,499
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte	13,491,179
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	312,114,856

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colon que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colon".

Este Programa posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**159.964.046**
Personal permanente	137.877.246
Asignaciones familiares	1.202.200
Asistencia social al personal	1.754.500
Beneficios y compensaciones	9.892.000
Gabinete de autoridades superiores	9.238.100
Bienes de consumo	**9.420.606**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.250.000
Textiles y vestuario	2.250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	360.606
Otros bienes de consumo	2.040.000
Servicios no personales	**79.905.290**
Servicios básicos	6.957.608
Alquileres y derechos	3.600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.672.649
Pasajes, viáticos y movilidad	550.000
Otros servicios	425.033
Bienes de uso	**15.775.557**
Construcciones	6.905.000
Maquinaria y equipo	7.570.557
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	50.000
Activos intangibles	800.000
Otros bienes de uso e inversiones	450.000
Transferencias	**2.320.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.320.000
Activos financieros	**1.095.000**
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	1.095.000
TOTAL	**268.480.499**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política del Ministerio de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Carrera de Canto

- Carrera de Caracterización

- Carrera de Danza

- Carrera de Preparación Musical

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
DESCRIPCIÓN:
- Carrera de Dirección Escénica - Coro de Niños - Orquesta Académica Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

Programa: 58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.491.179**
Personal permanente	10.823.953
Personal temporario	468.519
Asignaciones familiares	56.700
Asistencia social al personal	142.007
Servicios no personales	**2.000.000**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
TOTAL	**13.491.179**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	352

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado. Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera

- Ballet

- Conciertos

- Obras contemporáneas (Centro de Experimentación Teatro Colón y Ciclo Colón Contemporáneo).

Programa: 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**133.663.052**
Personal permanente	123.339.864
Servicios extraordinarios	4.551.788
Asignaciones familiares	878.400
Asistencia social al personal	1.512.000
Beneficios y compensaciones	3.381.000
Bienes de consumo	**17.055.964**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.100.000
Textiles y vestuario	4.800.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos de cuero y caucho	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.910.000
Productos de minerales no metálicos	200.000
Productos metálicos	1.300.000
Otros bienes de consumo	395.964
Servicios no personales	**161.395.840**
Alquileres y derechos	500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	109.995.840
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.100.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.900.000
Otros servicios	1.600.000
TOTAL	**312.114.856**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL TEATRO COLON	ASISTENTE	331.833